

-SESIÓN ORDINARIA-

27 de octubre de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo quórum, se levanta la sesión, vamos a... ¿Cómo? Con la diputada Norma Camacho

Muy Buenos días, señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL CIRUJANO PLASTICO”**. Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Salud Pública.

Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”**, sobre Plan de Adecuación a la Digitalización de Tramites. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE”**, sobre Plan de Adecuación a la Digitalización de Tramites. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y

Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR”**, sobre Plan de Adecuación a la Digitalización de Tramites. Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS”**, sobre Plan de Adecuación a la Digitalización de Tramites. Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO - INC”**, sobre Plan de Adecuación a la Digitalización de Tramites. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE JUSTICIA”**, sobre procesos llevados a cabo por la institución en el marco de las investigaciones sobre los privilegios concedidos en las penitenciarías a ciertos grupos de reclusos. Se gira a las

Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

*Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC”**, sobre las investigaciones llevadas a cabo con relación a los hechos ocurridos en el Aeropuerto Silvio Pettrossi. Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

*Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARIA NACIOANL ANTIDROGAS - SENAD”**, sobre las investigaciones llevadas a cabo con relación a los hechos ocurridos en el Aeropuerto Silvio Pettrossi. Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

*Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION, DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)”**, sobre municiones utilizadas en el cuádruple asesinato en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad,*

Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Acosta Alcaraz **“QUE PIDE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – HOSPITAL DE CLINICAS”**, sobre **Servicios Médicos Hospitalarios**. Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López **“POR LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA”**. Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes **“QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”**. Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Nota No. 455/21 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones - COPACO, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.642 elevado con la Resolución No. 2.816 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.”**. A sus antecedentes.*

Nota No. 879/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.285 elevado con la Resolución No. 2.811 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**. A sus antecedentes.

Nota No. 878/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.319 elevado con la Resolución No. 2.849 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**. A sus antecedentes.

Nota No. 880/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.317 elevado con la Resolución No. 2.846 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**. A sus antecedentes.

Nota No. 881/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.318 elevado con la Resolución No. 2.848 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES”**. A sus antecedentes.

Nota No. 882/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.332 elevado con la Resolución No. 2.853 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. A sus antecedentes.

Nota No. 883/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.333 elevado con la Resolución No. 2.856 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**. A sus antecedentes.

Nota No. 884/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 2.316 elevado con la Resolución No. 2.840 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. A sus antecedentes. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-2161847)”**. MHCS No. 3.696/21.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 116 DE LA LEY No. 6.486/2020 DE PROMOCION Y PROTECCION DEL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A VIVIR EN FAMILIA, QUE REGULA LAS MEDIDAS DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y LA ADOPCION (Exp. No. D-2163130)”**. MHCS No. 3.698/21.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE SANCIONA ACTOS U OMISIONES QUE PROMUEVAN LA APARICION DE CRIADEROS DE MOSQUITOS VECTORES DE**

ENFERMEDADES (Exps. Nos. D-2055824, D-1955260)”.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE REASIGNA LA CATEGORIA DE MANEJO DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA SAN RAFAEL DE PARQUE NACIONAL A RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS (Exp. No. D-1743751)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE PENALIZA LA FALTA DE ELIMINACION DE CRIADEROS DE MOSQUITOS EN PERIODOS DE EMERGENCIA (Exps. Nos. D-2055824, D-1955260)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 8, 12, ,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY No. 5.169/2014 QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (Exp. No. D-2059207)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja ratificarse en los artículos 2° y 5° aprobados por la Honorable Cámara de Diputados y aceptar las demás modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO CON LA CATEGORIA DE MANEJO PAISAJES PROTEGIDOS AL ARROYO TOBATI EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**

(Exp. No. D-2161476)”. MHCS No. 3.683/21. Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra **“INCLUSION ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”.** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Equidad Social y Genero, de Juventud y Desarrollo y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO PUBLICOS”, sobre cantidad exacta de documentos pendientes de expedición por sección.** Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Nota No. 269/21 del Ministerio Publico, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.663 elevado con la Resolución No. 2.873 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO”.** A sus antecedentes.

Nota No. 184/21 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir una copia de la Resolución TSJE No. 85/21 **“POR LA QUE SE CONVOCA A UN NUEVO SUFRAGIO EN LA MESA RECEPTORA DE VOTOS No. 04 DE LOCAL DE VOTACION 502, ESCUELA No. 14046, CORRSPONDIENTE AL DISTRITO DE YBYPYTA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.** Se toma nota.

Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías, Presidenta de la Comisión

de Equidad Social y Género, a los efectos de solicitar retiro del dictamen **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.331/07 QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exps. Nos. D-2059963 – D-2059973)”**.

Nota del Diputado Nacional Edgar Espínola Guerrero, a fin de solicitar retiro del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, GUAIRÁ Y CORDILLERA (Exp. No. D-2164359)”**. Así se hará.

Nota No. 892/21 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 **“POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”**, llevadas a cabo en la semana del 11 al 15 de octubre de 2021. Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

Nota CGR No. 5.928/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A**

SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Gobernación de Cordillera*. Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Nota de la Lic. María Esther Román Sosa, a efectos de denunciar supuestos hechos de Narcopolítica y su desconstratación como funcionaria del Ministerio de Justicia y Trabajo. Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Derechos Humanos.

Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE INSTA A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA MANTENER Y ESTABILIZAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES”**. Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DESDE EL CUARTO GRADO HASTA EL TERCERO DE LA MEDIA (Exp. No. D-2161600)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACAPITE Y EL**

ARTICULO 1° DE LA LEY No. 5.002/2013 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013, POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 11.239, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO UN TECHO PARA MI FAMILIA (Exp. No. D-2161869)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2164602)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) (Exp. No. D-2164601)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-2164600)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE

MODIFICA LOS ARTICULOS 13° Y 20° DE LA LEY 4.036/10; DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES (Exp. No. D-2163342)”.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Hugo Cesar Capurro Flores “QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) Y AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SOBRE EL SUPUESTO HECHO PUNIBLE “CONTRA LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO, APROPIACION, ESTAFA Y OTROS” A CARGO DEL FISCAL ABG. DIEGO DUARTE EN EL EXPEDIENTE No. 994/2021”. Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Nota del Sr. Cesar Marsal a fin de manifestar el pedido de investigación sobre el ilegal uso de la representación como Federación Deportiva Nacional de Touring y Automóvil Club Paraguayo en base a la violación y no cumplimiento de los siguientes artículos de la Ley No. 2.874 Del deporte y del reglamento general de entidades deportivas. Pasa a la Comisión de Deporte.

Nota No. 64/21 de la Junta Departamental de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay, en relación al Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”. Se toma nota.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “QUE PIDE INFORMES AL

PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (SET), RESPECTO A LOS REQUISITOS Y MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) Y/O FACTURAS LEGALES A SER UTILIZADOS POR LOS MISMOS". Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva **"QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA AURORA BLANCA MISERLIAN CALUSTIAN"**. Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Proyecto de Declaración presentado por Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán **"POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSION DE LA PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE CARNE VACUNA Y DERIVADOS, "MARFRIG GLOBAL FOODS S.A.", A INSTALARSE EN LA CIUDAD DE YBY YAÚ, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"**. Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION, DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL) (Exp.**

No. D-2164603)".

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC (Exp. No. D-2164601)"**.

Nota No. 917/21 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 **"POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL"**, llevadas a cabo en la semana del 18 al 22 de octubre de 2021. Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

Nota de la Asociación Central de funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, en referencia a la caja fiscal de jubilaciones. Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López **"QUE SOLICITA INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)"**, sobre la intervención realizada a la JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL de la ciudad de Piribebuy, departamento Cordillera. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos María López

López **“QUE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE”**, referente a la deuda que mantiene la Junta de Saneamiento Ambiental de la ciudad de Piribebuy, departamento Cordillera, por usufructo del servicio de energía eléctrica, con el ente energético. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-2161847)”**. MHCS No. 3.696/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE RECUPERACION DE LAS TIERRAS MALHABIDAS, IDENTIFICADAS EN EL INFORME FINAL DE LA COMISION DE VERDAD Y JUSTICIA DEL AÑO 2008 (Exp. No. S-2110026)”**. MHCS No. 3.734/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.238 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE PRORROGA HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL VENCIMIENTO DE LAS HABILITACIONES DE AUTOMOTORES EN GENERAL, EXPEDIDAS POR LAS MUNICIPALIDADES Y POR LA**

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y SE SUSPENDE LA APLICACION DE SANCIONES POR SUS VENCIMIENTOS (Exp. No. D-2163128)”. MHCS No. 3.794/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA CLARA GIMENEZ DE VERA (Exp. No. S-2110428)”**. MHCS No. 3.748/21.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL GEOLOGO (Exp. No. D-1954590)”**. MHCS No. 3.783/21.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE REPUDIA LOS ACTOS DE CENSURA PRACTICADOS POR LAS DISTINTAS REDES SOCIALES A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y EXTRANJERO Y EN ESPECIAL RESPECTO A LA CENSURA A LA QUE FUERA EXPUESTO JAIR BOLSONARO – PRESIDENTE DEL BRASIL”**. Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Hernán Maidana Zarza **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, A TRANSFERIR A FAVOR DE LA COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LIMITADA, UN INMUEBLE**

INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 586, DEL BARRIO SANTA MARIA DEL CITADO MUNICIPIO". Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Fernando Oreggioni O'Higgins **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)", referente a la venta de energía**. Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE AUTORIZA LA DESAFECTACION DE INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.136 – CTA. CTE. CTRAL No. 31-0620-07 – LOTE No. 07 MANZANA J CON SUP. 3.198 M2 DEL MUNICIPIO DE SALTO DEL GUAIRA APROBAO POR RESOLUCION DE LA H.J.M. No. 098/2021 A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA PARA SEDE DE SUS OFICINAS ZONALES (Exp. No. D-2164566)".**

Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María Del Rocío Vallejo Avalos **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL I CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LIDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY-EMPODERAMIENTO FEMENINO, MAS**

MUJERES, MAS DEMOCRACIA, CAMINO AL 2023". Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Nota del Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano, Presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, a fin de solicitar que los siguientes Proyectos de Ley sean girados a la mencionada comisión. Así se hará.

"DE PREVENCION, ATENCION Y REHABILITACION DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LUDOPATIA (Exp. No. D-1950636)".

"DE LOS JUEGOS DE AZAR Y SU REGULACION (Exp. No. D-1954286)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL GEOLOGO (Exp. No. D-1954590)".** MHCS No. 3.783/21.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 4° Y 7° DE LA LEY No. 3.331/07, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, DETECCION PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exp. Nos. D-2164474 - D-2059963 – D-2059973)".**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,**

DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LAS MUNICIPALIDADES, CUYOS HABERES SON PAGADOS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE ESTAS ENTIDADES (Exp. No. D-2061060)". MHCS No. 3.576/21.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2164602)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobé Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC (Exp. No. D-2164601)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-2164600)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-**

2164595)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. D-2164596)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) (Exp. No. D-2164599)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) (Exp. No. D-2164597)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2164598)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION, DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL) (Exp. No. D-2164603)**".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución

“QUE PIDE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – HOSPITAL DE CLINICAS (Exp. No. D-2164604)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA (Exp. No. D-2164605)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Exp. No. D-2164606)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO PUBLICOS (Exp. No. D-2164623)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS NECESARIAS PARA MANTENER Y ESTABILIZAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (Exp. No. D-2164631)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) Y AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SOBRE EL SUPUESTO HECHO PUNIBLE “CONTRA LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO, APROPIACION, ESTAFA Y OTROS” A CARGO DEL FISCAL ABG. DIEGO DUARTE EN EL EXPEDIENTE No. 994/2021 (Exp. No. D-2164638)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja la ratificación del Proyecto de Declaración “QUE INSTA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ESTABLECER COMO REQUISITO PARA INGRESO AL PAIS EL ESQUEMA DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19 COMPLETO (Exp. No. D-2164504)”.

Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacional Hugo Cesar Capurro Flores y Derlis Hernán Maidana Zarza “QUE DENOMINA CABO OLIVORIO TALAVERA AL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL QUE UNE SAN IGNACIO – SANTA RITA, Y PASTORA CONCEPCION CESPEDES AL TRAMO QUE UNE SANTA RITA YABEBYRY EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES”. Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL AL SISTEMA BRAILLE COMO

INSTRUMENTO BASICO DE ACCESO A LA INFORMACION, COMUNICACION, EDUCACION, INVESTIGACION Y CULTURA GENERAL (Exp. No. D-2163038)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO, DIA NACIONAL DEL FOLCLORE PARAGUAYO (Exp. No. S-2110366)”. MHCS No. 3.617/21.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DEL CONSEJO DE MINISTROS, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y DEL CONSEJO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL Y DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA Y DEROGA LA LEY No. 6.299/2019 “QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS (Exps. Nos. S-199272 – D-2162064)”. MHCS No. 3.554/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por

la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA No. 17.007-L18, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-2229-01, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO YTORORO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2161624)”. MHCS No. 3.669/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.191 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA DE MANERA TRANSITORIA LA LEY 3.984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2162685)”. MHCS No. 3.697/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 7° DE LA LEY 5.498/2015 QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-2161558)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aceptar la Resolución

2.175 de la Cámara de Senadores por el cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DESIGNAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”**. MHCS No. 3.668/21.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 11 DE LA LEY No. 3.331/07, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exps. Nos. D-2059963 – D-2059973)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja ratificar la sanción inicial de la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“DEL AGENTE PENITENCIARIO (EXP. No. D-1952273)”**. MHCS No. 3.553/21.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL GEOLOGO (Exp. No. D-1954590)”**. MHCS No. 3.783/21.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.331/07, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exps. Nos.**

D-2164474 - D-2059963 – D-2059973)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN DIA DEL MES DE JULIO Y DE AGOSTO DE 2021, COMO FERIADO NACIONAL, PARA LA VACUNACION MASIVA CONTRA EL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2163040)”**. MHCS No. 3.779/21.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DEL CONSEJO DE MINISTROS, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y DEL CONSEJO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL Y DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y DEROGA LA LEY No. 6.299/2019 “QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS (Exps. Nos. S-199272 – D-2162064)”**. MHCS No. 3.554/21.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 11 DE LA LEY No. 3.331/07, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE**

PREVENCION, DETECCION PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exps. Nos. D-2059963 – D-2059973)”

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2164598)”**.

Nota del Instituto Paraguayo de Derecho Institucional, a efectos de solicitar se declare de interés institucional el I Congreso Paraguayo de Derecho Constitucional, organizado por el IPDC y el IIDC, bajo los auspicios de la Ley Paraguaya que se desarrollará los días 24 y 25 de noviembre. A disposición de los Señores Diputados.

Nota No. 206/21 de la Tribunal Superior de Justicia Electoral a fin de remitir copia de la Resolución TSJE No. 86/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 **“POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE NUEVA ASUNCION, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, E ITACUA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, ESTABLECIENDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO”**. Se toma nota.

Nota del Señor Fabio Rojas, en referencia a la creación de Universidad de Metrología (Exp. No. D-2162095). A sus antecedentes.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Enrique Silva Rivas **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)”**, respecto a los índices de

morosidad y cantidad de usuarios de telefonía móvil, Tv por cable y de plataformas digitales. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Enrique Silva Rivas **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION”**, respecto al **cobro de impuestos, cantidad de usuarios de telefonía móvil, Tv por cable y de plataformas digitales. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.**

Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL FORO INTERNACIONAL DE CLUBES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE: FOLAC 2023”**. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Roque Antonio Sarubbi Brizuela **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO EN EL TRAMO CAAZAPA – COLONIA COSME – VIZCAINO CUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”**. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Nota del Señor Fabio Rojas, en referencia a la creación de Universidad de Metrología (Exp. No. D-2162095). A sus antecedentes.

Nota 399/21 de la Unión Industrial Paraguaya – UIP, en referencia al proyecto de ley **“POR EL CUAL SE CREA EL**

SEGURO DE DESEMPLEO". (Exps. Nos. **D-1849985, D-1953774, D-2164476**). A sus antecedentes.

Nota del Colegio de Abogados del Paraguay, en referencia a la huelga de funcionarios públicos del Ministerio Público, manifestando su oposición a la medida de fuerza y solicitar sean arbitradas de inmediato las medidas tendientes a evitar que sea suspendido el pleno del servicio de justicia de la ciudadanía. Se toma nota.

Nota del Colegio de Abogados del Paraguay, en referencia a la huelga de funcionarios públicos del Ministerio Público (Exp. No. D-2164598). Se toma nota.

A continuación, la Diputada Rocío Vallejo Ávalos destaca la gestión de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), que ha determinado el supuesto uso de facturas falsas por varios municipios y una gobernación del país para justificar sus rendiciones de cuentas, y llama a la reflexión de sus colegas Diputados en relación a los pedidos de intervenciones que llegan a esta Cámara, haciendo referencia al mismo punto también los Diputados Celso Kennedy Bogado y Edgar Isaac Ortiz.

A su turno, el Diputado Jorge Antonio Brítez se hace eco de la preocupación de la Cámara de Turismo del Alto Paraná, quienes claman por una normativa legal que proteja sus operaciones.

Luego, el Diputado Hugo Ramírez Ibarra expone los motivos de la presentación del Proyecto de Ley, **"QUE SANCIONA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO"**, solicitando el apoyo de sus colegas Diputados al mismo.

A su vez, el Diputado Pastor Vera Bejarano

lamentando profundamente el brutal asesinato del que fueran víctimas un ciudadano de Patiño – Itauguá y su hija, ambos de nacionalidad alemana, y solicita a los organismos correspondientes una exhaustiva investigación y un castigo ejemplar a los responsables de dicho crimen.

Acto continuo, por Secretaría se da lectura a los siguientes Proyectos:

Proyecto de Resolución, **"QUE PIDE INFORMES A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), SOBRE LOS AVANCES CONCRETOS REALIZADOS RESPECTO AL "PLAN DE ADECUACIÓN A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES" ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 6.562"**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **"QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), SOBRE LOS AVANCES CONCRETOS REALIZADOS RESPECTO AL "PLAN DE ADECUACIÓN A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES" ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 6.562"**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **"QUE PIDE INFORMES A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), SOBRE LOS AVANCES CONCRETOS REALIZADOS RESPECTO AL "PLAN DE ADECUACIÓN A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES" ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 6.562"**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE LOS AVANCES CONCRETOS REALIZADOS RESPECTO AL “PLAN DE ADECUACIÓN ALA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES” ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 6.562”**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LOS AVANCES CONCRETOS REALIZADOS RESPECTO AL “PLAN DE ADECUACIÓN A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES” ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 6.562”**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), SOBRE LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI”**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), SOBRE LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI”**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE LOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS EN LAS PENITENCIARIAS A CIERTOS GRUPOS DE RECLUSOS”**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE LA CANTIDAD EXACTA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE EXPEDICIÓN POR SECCIÓN DETALLANDO EL MES EN EL CUAL FUERON INGRESADOS”**, presentado por la Diputada Rocío Vallejo;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FFAA. DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (DIMABEL), SOBRE MUNICIONES UTILIZADAS EN EL CUÁDRUPLE ASESINATO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO”**, presentado por varios Diputados;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES HA SIDO INSUFICIENTE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA ACTIVIDAD 4 “SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS” DENTRO DEL PGN 2021”**, presentado por el Diputado Edgar Acosta;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) Y AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE EL SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO, APROPIACION, ESTAFA Y OTROS, A CARGO DEL FISCAL ABG. DIEGO DUARTE EN EL EXPEDIENTE N.º 994/2021”**, presentado por el Diputado Hugo Capurro;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (SET), RESPECTO A LOS REQUISITOS Y MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) Y/O FACTURAS LEGALES A SER UTILIZADOS POR LOS MISMOS”**, presentado por el Diputado Jorge Brítez;

Proyecto de Resolución, **“QUE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE LA EXISTENCIA DE DEUDA QUE MANTIENE LA JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, CON ESA INSTITUCIÓN”**, presentado por el Diputado Carlos María López;

Proyecto de Resolución, **“QUE SOLICITA INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN), SOBRE LA INTERVENCIÓN REALIZADA**

A LA JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO CORDILLERA”, presentado por el Diputado Carlos María López;

Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)”, REFERENTE A LA VENTA DE ENERGÍA”**, presentado por el Diputado Fernando Oreggioni;

Proyecto de Resolución, **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (SET), SOBRE MONTOS E IMPUESTOS GRAVADOS DE COBRO POR PRESTACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL, TV POR CABLE Y DE PLATAFORMAS DIGITALES”**, presentado por el Diputado Carlos Enrique Silva;

Proyecto de Resolución, **“QUE SOLICITA INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), RESPECTO A LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD Y CANTIDAD DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, TV POR CABLE Y DE PLATAFORMAS DIGITALES”**, presentado por el Diputado Carlos Enrique Silva;

Proyecto de Resolución, **“QUE CONFORMA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE”**, presentado por el Diputado Carlos

Núñez;

Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**, presentado por el Diputado Carlos María López;

Proyecto de Declaración, **“QUE INSTA A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA MANTENER Y ESTABILIZAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES”**, presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala;

Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE CARNE VACUNA Y DERIVADOS, ‘MARFRIG GLOBAL FOOKS SA’, A INSTALARSE EN LA CIUDAD DE YBY YAÚ, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”**, presentado por el Diputado Emilio Pavón;

Proyecto de Declaración, **“QUEDECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL I CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LÍDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY – EMPODERAMIENTO FEMENINO, MÁS MUJERES, MÁS DEMOCRACIA, CAMINO AL 2023”**, presentado por la Diputada Rocío Vallejo;

Proyecto de Declaración, **“QUE REPUDIA LOS ACTOS DE CENSURA PRACTICADOS POR LAS DISTINTAS**

REDES SOCIALES A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y EXTRANJERO Y EN ESPECIAL RESPECTO A LA CENSURA A LA QUE FUERA EXPUESTO JAIR BOLSONARO – PRESIDENTE DEL BRASIL”, presentado por el Diputado Jorge Brítez;

Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORO INTERNACIONAL DE CLUBES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: FOLAC 2023”**, presentado por la Diputada Esmérita Sánchez; y,

Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO EN EL TRAMO CAAZAPA – COLONIA COSME – VIZCAINO CUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ”**, presentado por el Diputado Roque Sarubbi.

Llevados a consideración de la Cámara, la Presidencia concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Vallejo, quien fundamenta su presentación. A su turno, hace lo propio el Diputado Jorge Antonio Brítez sobre el Proyecto de Declaración que figura en el ítem 24, qué a moción del Diputado Juan Sebastián Villarejo, y con el allanamiento del Diputados Brítez, se resuelve que vuelva a Comisión. También, los Diputados Emilio Pavón Doldán y Carlos María López fundamentan sus respectivas presentaciones. Y el Diputado Manuel Trinidad Colman hace referencia a los Dictámenes emitidos por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción sobre los Proyectos que fueron leídos. Puestos a votación de la Cámara por

la Presidencia, son aprobados en general y en particular los Proyectos de Resolución y de Declaración leídos por Secretaría, a excepción del que figura en el ítem 24 que volvió a Comisión.

Acto seguido, el Diputado Nazario Rojas Salvioni solicita y obtiene moción de preferencia para analizar en la próxima sesión el Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, BAJO DOMINIO PUBLICO, CON LA CATEGORÍA DE MANEJO DE PAISAJES PROTEGIDOS AL ARROYO TOBATI, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**.

De igual modo, el Diputado Julio Enrique Mineur pide y obtiene moción de preferencia para considerar en la próxima sesión el Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 7° DE LA LEY 5498/2015, QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”**; y hoy en 15 días el Proyecto de Ley, **“QUE EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UNA FRACCIÓN DE VARIAS FINCAS DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACIÓN DE NÚCLEOS POBLACIONALES DONDE REUBICAR A LOS OCUPANTES ASENTADOS AL COSTADO DE LA RUTA TRANSCHACO A LA ALTURA DEL KM. 134; KM. 160 LUGAR DENOMINADO PA'Í PUKU Y EL KM. 192”**.

De la misma forma, el Diputado Basilio Núñez Giménez solicita y

obtiene moción de preferencia para estudiar en la próxima sesión el Proyecto de Ley, **“QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY No. 5.033/13 Y SU MODIFICATORIA”**.

Igualmente, la Diputada Rocío Vallejo Ávalos pide y obtiene moción de preferencia para analizar de hoy en 30 días los Proyectos de Ley, **“QUE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1136, CTA. CTE. CTRAL. N° 31-0620-07, LOTE N° 07, MANZANA J CON SU SUP. 3198 MS DEL MUNICIPIO DE SALTO DEL GUAIRÁ, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA H.J.M. N° 098/2021, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA SEDE DE SUS OFICINAS ZONALES”**; y, **“QUE DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4070, CON CTA. CTE. CATASTRAL N° 10-0397-04, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, DISTRITO DE ASUNCIÓN, BARRIO LA ENCARNACIÓN, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL Y HABITACIONAL”**, que figuran en los puntos 8 y 9 del Orden del Día, respectivamente.

También, el Diputado Jorge Antonio Brítez solicita y obtiene moción de

preferencia para considerar de hoy en 15 días los Proyectos de Ley, **“QUE DEROGA LA LEY N.º 6699/2020 QUE DISPONE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS HIGIENICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR PANDEMIA DEL COVID -19 O CORONAVIRUS”**; y, **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 14, 192, 300, 301, 302 DEL CODIGO PENAL PARAGUAYO”**.

En el mismo sentido, el Diputado Carlos María López pide y obtiene moción de preferencia para estudiar en la próxima sesión el Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL 8 DE MARZO DE CADA AÑO, DIA NACIONAL DEL PONCHO PARA'I DE 60 LISTAS Y DE SUS TEJEDORAS Y TEJEDORES”**.

Asimismo, el Diputado Carlos Sebastián García solicita y obtiene moción de preferencia para analizar de hoy en 15 días el Proyecto de Ley, **“QUE ADOPTA MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE LA DUNAS DE SAN COSME Y DAMIAN”**.

Por último, el Diputado Hugo Ramírez Ibarra pide y obtiene moción de preferencia para considerar de hoy en 15 días el Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE ZONA DE VACUNADOS Y NO VACUNADOS CONTRA EL COVID - 19 POR SEPARADO EN PUBS, RESTAURANTES, DISCOTECAS, BARES, CASINOS, CASAS DE JUEGOS, HOTELES Y SIMILARES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

APROBADO-

Los Asuntos entrados también fueron distribuidos, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos a los oradores inscriptos.

Diputada Rocío Vallejos tiene uso de palabra

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señor presidente, sabemos que en el Paraguay la corrupción mata, De hecho, lo tenemos comprobado y la corrupción mata no solamente por falta de salud, la corrupción mata por la mala administración de los recursos públicos. La subsecretaría de Estado de tributación que hay que decir, está haciendo un trabajo excelente, ha determinado que varias municipalidades y una gobernación han utilizado facturas falsas para justificar sus rendiciones de cuentas.

Y la corrupción mata cuando una municipalidad o una gobernación utiliza mal los recursos porque deja sin camino a la gente para llegar a ese servicio de salud o mata por la ignorancia, por no poder acceder a puestos de educación o miles de situaciones más que podemos mencionar. Y quiero hacer referencia a una situación de la que somos responsables en esta Cámara de Diputados por una mayoría coyuntural para salvar a los correligionarios.

En noviembre de 2018, señor presidente, me tocó formar parte de la Comisión De Intervención de La Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy. Una comunidad olvidada por sus autoridades. Recuerdo que los miembros de mi comisión me

dejaron sola y me fui sola a verificar las obras. Fui agredida por el Intendente. Y vine a poner con muchos fundamentos y documentos como acostumbro a hacer en forma responsable la mala utilización de los recursos, y recuerdo incluso que algunos colegas dieron la vuelta a su voto ante la evidencia abrumadora de corrupción en Mbocayaty del Yhaguy.

Sin embargo, perdimos por 3 votos la intervención, esa intervención que iba a impedir que este señor con sendas denuncias ante Contraloría General de la República, ante el Ministerio Público, utilice nada más y nada menos que 4822.000.000 en facturas falsas en los años 2019, 2020 y 2021. Y no lo digo yo, lo dice la SET.

La Cámara de Diputados tiene que entender que tiene una gran responsabilidad, más allá de la política y de ser el correligionario o el amigo, ya no debemos salvar a estos delincuentes que destruyen el bienestar de su distrito.

Señor Presidente, es llamar a la reflexión sobre cuando estas intervenciones que llegan a esta Cámara, que cuando corresponde la intervención, deben realizarse y este es un ejemplo patente, porque otra hubiese sido la historia si se disponía esa intervención, si se revisaba la mala utilización de los recursos y tal vez asumía alguien que con responsabilidad y amor a su distrito utilice correctamente los recursos, 4800.000.000 de guaraníes en un distrito donde no hay caminos, donde la municipalidad se cae a pedazos, donde lo único importante es tener corrales adecuados para sus eventos que se realizan una vez al año. Y eso fue expuesto ante esta Cámara y fue defendido por muchos de los colegas y hoy realmente hay que

exponer este tipo de situaciones porque nuestra responsabilidad debe ir mucho más allá de lo político. Nuestra responsabilidad siempre debió ser con la ciudadanía y con esos recursos que tanto cuestan juntar, señor Presidente, y hoy lo sabemos más que nunca. Estamos endeudando hasta nuestros tataranietos para cubrir todos los compromisos. Sin embargo, algunos se siguen embolsillando lo que encuentran en su camino.

Entonces señor Presidente. De aquí en más de lo que nos queda, de lo poco que nos queda en este período parlamentario, hacer una reflexión profunda sobre estas situaciones, sobre nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, como representantes de todos los paraguayos que con mucho esfuerzo están pagando sus impuestos, esos impuestos que son dilapidados por autoridades que están en ejercicio y vuelvo a decir, no lo digo yo, lo dice la Subsecretaría de Estado de Tributación del Gobierno de Mario Abdo Benítez. Entonces esto no es un caso aislado, seguramente que hay muchos más que van surgiendo eso.

A mí me indigna profundamente y creo que todos los paraguayos están indignados porque de esta misma Cámara surgen proyectos de exención de impuestos, de disminución de impuestos, de exoneración, de multas que es correcto. ¿Por qué? Porque le cuesta a la gente pagar su impuesto con esta situación. Sin embargo, hay autoridades que nunca tomaron una sensibilidad con relación a esto y siguen realizando este tipo de hechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *En alusión al reglamento, el diputado Celso Kennedy, pide uso de la palabra.*

Tiene uso de palabra diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy Buenos días queridos colegas. Brevemente quiero responder a justamente las expresiones de la colega diputada respecto al caso. Y quiero comenzar señalando que la acusación generalizada es el peor cáncer dentro de la política y lo que favorece ampliamente la corrupción.

Y, efectivamente, estoy de acuerdo con lo que dice o lo que hizo la SET en identificar la factura falsa. Pero conviene discriminar las cuestiones, porque en algunos casos efectivamente o la municipalidad o la gobernación o incluso otras instituciones finalmente recurren a las facturas adulteradas o falsas para hacer la rendición de cuenta y en ese caso lo compromete de manera directa. Pero hoy, perdón, pero hay otros municipios o gobernaciones que solamente contratan ciertos proveedores y no son los municipios ni las gobernaciones la que falsifican la factura para rendir cuentas y no lo que lo hacen son los proveedores.

Ayer, justamente estábamos discutiendo con el viceministro de la Subsecretaría de Estado de Tributación ese aspecto en particular. ¿Por qué es importante aclarar esta cuestión? Porque cuando un proveedor del Estado, llámese de municipalidades, de gobernaciones o de ministerios finalmente otorgan las famosas “coimas” a los ordenadores de gastos o en todo caso, a la unidad operativa de contrataciones de cada una de esas instituciones. Eso finalmente forma parte de los ingresos y egresos que tienen

que adecuar las empresas al momento de rendir su contabilidad a la Subsecretaría de Estado de Tributación y como que tiene que dar “coima”, eso significa que en realidad en el emprendimiento en la actividad tiene que generar grandes ganancias, pero esas ganancias deben ser ocultadas y ahí es donde finalmente, en muchos casos recurren al tema de las facturas falsas. Y se da la situación que en esta última oportunidad creo yo el objetivo central de estas publicaciones que hacen referencia al tema de la factura falsa que hacen los proveedores es para llegar a dar a entender a la opinión pública, sobre todo próximo a las elecciones, lo siguiente.

Que todas las instituciones son sospechadas y eso es lo peor las dudas benefician al corrupto porque de alguna manera lo convierte en una duda razonable, su participación en la corrupción y le perjudica enormemente al decente porque aun efectivamente haciendo un gran trabajo, finalmente queda sospechado de manera dudosa de la decencia que tiene en la administración pública y eso finalmente posiciona a cada actor político en las mismas condiciones y finalmente después favorece a que las decisiones de los electores terminen finalmente siendo llevados adelante por otros motivos y no necesariamente por la elección de la decencia versus la corrupción y se ha dado en muchas de las administraciones municipales.

No hago esta aclaración, no descarto o no quiero referirme en forma particular a lo que ha hecho respecto a la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, porque sé que ha hecho un gran trabajo la colega diputada, pero sí quiero discriminar claramente lo que ha sucedido respecto a las otras denuncias públicas

que se han hecho que en realidad finalmente es la responsabilidad del Ministerio Público de aclarar con certeza absoluta quién está involucrado en este hecho punible y deslindar responsabilidades de aquellos que no lo tienen por el bien de la política paraguaya y por el saneamiento de la patria de la corrupción. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a ustedes, diputados seguimos con la lista de oradores inscriptos.

Tiene uso de palabra el diputado Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO: Gracias, señor Presidente.

Estuvimos reunidos con la bancada independiente en Ciudad del Este con la Cámara de Turismo del Alto Paraná. Ellos, es una cámara obviamente compuesta por varios miembros Presidente donde una de las agencias de viaje Mavani Tour, los propietarios son Darío Díaz y Bárbara Santoro, 25 años en el mercado nacional, 20 funcionarios este Presidente, la fiscal del caso es la Natalia Acevedo, con un acompañamiento de la Policía Nacional y la Policía Española, porque hay una ley donde se firmó un convenio con el Presidente Federico Franco en ese momento y Mariano Rajoy, ¿Verdad? Donde se habla de que, sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, se podrá conceder una autorización a las personas que colaboren con las autoridades administrativas policiales, Fiscal o judiciales o cuando concurren razones de interés público o seguridad nacional que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España. A estos efectos, dichas autoridades podrán instar al

organismo competente la concesión de la autorización de residencia o de residencia y trabajo a la persona que se encuentre en algunos de esos de estos supuestos.

Más o menos Presidente es como la delegación premiada. O sea, la gente compra su pasaje, se va en España y allá le investigan y ven algo y le dicen ¿Dónde vos compraste tu pasaje? la agencia tal le dicen y vienen y allanan no más ya directamente Presidente. Sin que haya una evidencia sin que haya algún no sé algún screem de algún mensaje, audio, etcétera. No estamos ajenos a que se haga la investigación, pero se tiene que garantizar la presunción de inocencia. Presidente, eso es uno, uno de los derechos procesales garantizados en la Constitución Nacional y sabemos que hay prensa, Presidente también que utiliza el mediatismo o el sensacionalismo para querer dejar, para tener muchos seguidores o que mucha gente mire o se oye, tener audiencia ¿Verdad? en el ranking, pero hace eso perjudicándole Presidente, en familias que hace años estaban dedicados en este rubro, ¿Verdad? Entonces, conclusión, por lo anteriormente expresado, la agencia de viajes se ven imposibilitadas de vender pasajes frente al temor de ser imputados por el simple hecho de asesorar a sus pasajeros que viajan a España.

Esto demuestra la fragilidad y cero apoyos gubernamentales para las agencias expendedoras de billetes. Actualmente se ven obligadas a firmar contratos con los pasajeros, desligando toda responsabilidad. Omofirmaka ará peteí documento. Bueno, firmame acá que no tengo nada que ver, o sea, te vas a ir en el supermercado, vas a comprar algo porque bueno, vos no sabes si la carne o el cuchillo se van a utilizar para algo, ¿Verdad?

Entonces por eso, la Cámara de Turismo, Presidente se manifiesta en favor de los intereses netamente comerciales de la agencia de viajes y turismo, cuya función es la de vender pasajes a los clientes interesados a cualquier parte del mundo, acorde a las reglamentaciones internacionales, brindando orientación y asesoramiento en cuanto a dinero a llevar para cada caso, VISA para los países que lo requieren, hospedaje en caso requerido por los pasajeros, ropa a utilizar de acuerdo al clima que se presenta en cada país a ser visitado. Algo ko le tiene que decir ¿Verdad? o le va a decir no anda nomás con algo de ropa o no lleves ningún abrigo y después llega ahí ya estaba congelado. Y, según esta ley, no le puede decir nada porque si no ya puede formar parte ya de algún, de algo raro, todo está incluido como servicio adicional al pasajero dentro de la competencia comercial que caracteriza a cada agencia vendedora.

Las agencias de viaje venden pasaje y alojamiento u otro servicio terrestre de acuerdo a lo requerido por el cliente, la agencia de viajes no puede investigar o indagar la finalidad del viaje de cada pasajero solo está obrando de buena fe al vender los pasajes de confianza de que el cliente o pasajero cumplirá normas de viaje. Por tanto, creemos que es importante crear una ley que proteja a las operaciones de ventas de pasajes que realizan los pasajeros, quienes en algunos casos deben firmar un compromiso de no responsabilidad. Le saludamos atentamente, esto es de parte de la Cámara de Turismo Del Alto Paraná, Presidente, y nosotros somos un canal acá para hacer eco de esta situación, que no solamente la agencia de del Alto Paraná, sino de todo el país están siendo, sufriendo esta situación.

Presidente, le insto a las diferentes Cámaras de Turismo, de Agencias de Viajes a unirse y a crear esta ley, este Proyecto de Ley que podemos acompañar y yo estoy seguro que los colegas diputados van a van a acompañar porque la cuestión es que ellos también estén protegidos y que no sean sospechosos ante una venta de un pasaje Presidente. Ellos necesitan trabajar y necesitan protección Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, a usted Diputado.

Tiene uso de palabra de forma virtual, el Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buen día Presidente. Buen día también para todos los colegas y de todas las personas que nos están viendo y siguiendo la sesión de la Cámara. Bueno, presentamos hace una semana un proyecto de ley que pena el acoso callejero. Esta propuesta es el resultado de una consulta previa con organizaciones y profesionales que también participan en el desarrollo del proyecto de ley. Este proyecto de ley es contra todo tipo de violencia contra la mujer.

No fue una sorpresa encontrarnos en la misma semana se dieron denuncias en redes, una mujer tuvo que moverse del lugar en el micro ya que un hombre se estaba masturbando al lado suyo. Otra joven no tuvo otra defensa que utilizar un celular a la salida de un Banco cuando una persona de edad la acosaba verbalmente. La vía pública no solamente es peligrosa por la falta de iluminación o porque no tengamos aún las

cámaras en el 911 cubriendo toda la ciudad. La vía pública es peligrosa a consecuencia de que los vecinos no siempre se involucran. Es peligroso cuando los hombres empiezan a llamarle la atención a otros hombres y cuando esa complicidad que parece inofensiva nos empieza a dar vergüenza a todos. Vamos a dejar de normalizar hasta la más mínima y sutil expresión de acoso.

La publicación científica psicología en América latina publicó en el 2020 un trabajo científico que se realizó a mujeres entre 18 y 54 años de Asunción y central. Los resultados indican que la gran mayoría ha experimentado acoso sexual callejero. Siendo el acoso verbal gestual el de mayor frecuencia, así que también en el mismo estudio se pudo ver que las mujeres más jóvenes son las que tienen mayor exposición al acoso sexual en la vía pública.

El acoso callejero es la forma de violencia más experimentada por las mujeres y al mismo tiempo también que es la menos estudiada. Y justamente en nuestro proyecto de ley, propone desde multas hasta penas carcelarias. En la semana que pusimos esta propuesta en los medios masivos de comunicación encontramos un buen recibimiento. Salvo, en las redes sociales ahí donde cuentas reales de hombres reales no solo minimizaron la realidad del acoso, sino que también justificaron poniendo nuevamente a la mujer como la culpable en Paraguay, una niña es la culpable de la violación, es la joven la culpable de un manoseo en el ómnibus y es la mujer, finalmente la única responsable de ser seguida por alguien o abordada en la vereda cuando sale a caminar o hacer deportes y eso va a cambiar por las buenas o por las malas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado siguiente orador inscripto.*

Diputado Pastor Vera Bejarano tiene uso de palabra de forma presencial.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, gracias señor Presidente, apreciados colegas. Hoy quiero referirme a un caso muy grave y triste ocurrido hace unos días en nuestro país relacionado a la inseguridad. En nombre de todos los amigos alemanes que conocí a lo largo de estos años y en especial de aquellos que eligieron el Paraguay para vivir, trabajar, invertir ser un ciudadano más en nuestro país y siempre se han destacado por su disciplina, en su mayoría son personas trabajadoras incansables y solidarios con sus vecinos.

En nombre de mis queridos amigos, quiero referirme al reciente asesinato del ciudadano Bernard Raymond Bredon, de 62 años, alemán, torturado y asesinado, al igual que su hija de 15 años en Patiño Itauguá, causando una gran conmoción entre sus compatriotas y en toda la sociedad paraguaya.

El señor Raymond es una persona muy reconocida en su país desde muy chico ya mostró sus puntos de investigador, pero un hallazgo que realizó a los 16 años de edad le cambió la vida completamente y lo llevó a grandes aventuras por diferentes rincones del mundo. Vivió una vida realmente extraordinaria. Quiero expresar mis condolencias a la familia, amigos y compatriotas de tan destacado y reconocido científico y tan altruista persona que, sin embargo, decidió vivir aquí entre nosotros en el

anonimato, dedicándose a la noble labor de fabricar instrumentos musicales y enseñar a nuestros jóvenes.

Lamentamos profundamente este brutal crimen del que fueron víctimas y desde esta banca solicitamos una investigación seria y exhaustiva de los organismos correspondientes y un ejemplar castigo a los responsables materiales y morales si los hubiere. Si bien cada uno de los habitantes de este país tiene derecho a la garantía constitucional de la seguridad. No es menos cierto que un hecho como este, aparte de causarnos tanto dolor, representa un duro golpe a la imagen del Paraguay en el exterior. Así no podemos pretender atraer inversionistas ni personas de bien que solo quieren vivir en paz y disfrutar de nuestra generosa tierra. ¿Qué mensaje estamos enviando a la comunidad internacional? Estamos cansados de tanta desidia, de tanta inoperancia de la precariedad y mediocridad de las fuerzas públicas. Es imposible seguir así.

Reitero mis sentimientos de pesar a toda la comunidad alemana residente en el Paraguay y exijo que el gobierno nacional haga todos los esfuerzos para hacer justicia con esta noble familia y por supuesto, con todas las familias víctimas de tanta violencia en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

El siguiente orador tengo anotado, inscripto al diputado Édgar Ortiz de forma presencial, tiene uso de la palabra diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara. Yo quería hablar referente a las famosas facturas falsas. Este. Yo le digo una cosa al Ministerio de Hacienda tiene mucho que ver. Son factura que ellos habilitan. No le quiero quitar la nalga a la jeringa, hay mucha gente que usa la doble fractura, hiciste la obra, está la doble fractura y da para pensar mal de lo que reciben, pero yo me a una pregunta, ¿Qué garantía tiene el usuario cuando le hacen el trabajo? le trae una factura. Hacienda le habilita y después resulta que son facturas falsificadas. Y a mucha gente le pasa. ¿Entonces qué grado de responsabilidad tienen los contadores también? Porque normalmente son muchas veces los contadores que completan las facturas.

Acá, señores el negocio de la factura falsa es un negocio viejo. Viejo ya hace años que hubo estafas, pero por doquier. Y el que tiene que ponerse a controlar y habilitar una línea de consulta con la sociedad civil justamente el Ministerio de Hacienda. ¿Qué pasa ellos habilitan la factura? Y después resulta que había doble y triple factura clonada.

Señores pensemos estimado colega en crear una ley en la cual carguemos también la responsabilidad a los contadores, porque hay mucha gente que no sabe, no sabemos. Y qué podemos pasar de víctima a victimario, según la prensa, y según los medios. Señores, tomemos en serio y pensemos en una ley en la cual podamos transparentar el tema de facturación de Hacienda. Y que haya una línea de consulta en el Ministerio de Hacienda o cosas así para que no vuelva a ocurrir esta estafa por doquier en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado. Terminaron los oradores inscriptos.

Pasamos a las mociones sobre tablas, vamos a dar lectura a los pedidos de informes de resolución por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

PROYECTO RESOLUCIÓN

“QUE PIDE INFORMES A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), Y AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS AVANCES CONCRETOS REALIZADOS RESPECTO AL PLAN DE ADECUACIÓN A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITE ESTABLECIDO EN LA LEY 6562 DE LA REDUCCIÓN DE UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL. QUE PIDEN INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL Y A LA SENAD SOBRE TODOS LOS ANTECEDENTES E INFORMACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS INVESTIGACIONES A LA DILIGENCIA DURANTE LA DETENCIÓN DE CIUDADANAS POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL, SILVIO PETIROSSI.”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, AL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE INFORMACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA INSTITUCIÓN

EN EL MARCO DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE PRIVILEGIOS CONCEDIDOS EN PENITENCIARIAS A CIERTOS GRUPOS DE RECLUSOS”.

“QUE PIDEN INFORMAR A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS SOBRE LA CANTIDAD EXACTA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE EXPEDICIÓN POR SECCIÓN DETALLANDO EL MES EN EL CUAL FUERON INGRESADOS.

“QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO DE IMABEL SOBRE LOS DATOS DE MUNICIONES UTILIZADAS EN EL CUÁDRUPLE ASESINATO EN PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.”.

“QUE PIDEN INFORMAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL DE CLÍNICAS SOBRE EL MOTIVO POR LOS CUALES HA SIDO INSUFICIENTE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DESIGNADA EN LA ACTIVIDAD A SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, AL INSTITUTO DE COOPERATIVISMO SOBRE EL SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA PROPIEDAD, EL PATRIMONIO, APROPIACIÓN, ESTAFA Y OTROS A CARGO DEL FISCAL DIEGO DUARTE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA, SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN SOBRE REQUISITOS Y MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE RUC.”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, ANDE, SOBRE LA EXISTENCIA DE DEUDA QUE MANTIENE LA JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE PIRIBEBUY”.

“QUE PIDE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ARSAN SOBRE SI LA INSTITUCIÓN TIENE O NO CONOCIMIENTO DE UNA INTERVENCIÓN REALIZADA LA JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE PIRIBEBUY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DIARIA Y EL RETIRO DIARIO POR PARTE DEL PARAGUAY Y ARGENTINA DESDE OCTUBRE DEL 2020 HASTA FINES DE OCTUBRE DEL 21”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, A SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, SOBRE MONTOS IMPUESTOS GRABADOS DE COBRO POR PRESTACIONES DE SERVICIOS A LAS TELEFONÍAS CELULARES”.

“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE ANTECEDENTES E ÍNDICE DE MOROSIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONFORMA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

“QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.

“QUE INSTA A PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETOPARA A TOMAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA MANTENER Y ESTABILIZAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE CARNE VACUNA Y DERIVADOS MARFIT GLOBAL FOOD A INSTALARSE EN YVYJA’U CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LÍDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY, EMPODERAMIENTO FEMENINO, MÁS MUJERES, MÁS DEMOCRACIA, CAMINO AL 2023”.

“QUE REPUDIA LOS ACTOS DE CENSURA PRACTICADOS POR LAS DISTINTAS REDES SOCIALES A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y AL EXTRANJERO, Y EN ESPECIAL RESPECTO A LA CENSURA QUE FUERA EXPUESTO JAIR BOLSONARO, PRESIDENTE DEL BRASIL”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL FORO INTERNACIONAL DE CLUBES DE LATINOAMÉRICA Y DEL CARIBE, FOLAG 2023, ORGANIZADO POR LIMB INTERNACIONAL”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO EN EL TRAMO CAAZAPÁ, COLONIA COSME, VIZCAÍNO CUE, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la diputada Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con relación al pedido de informe, señor Presidente, a la Corte Suprema de Justicia, Dirección General de los Registros Públicos, este es un momento sumamente delicado para varios sectores que están siendo fuertemente afectados por el no funcionamiento del sistema informático que ha sido puesto en marcha en los primeros días de octubre. Tanto es así que ahora existe un cierre prácticamente de los registros públicos ante el no funcionamiento del sistema y lo que dicen que van a volver a migrar todos los datos, que son como 43.000 al sistema anterior.

Creo que la ciudadanía, toda, que depende de estos informes, la economía, tantos negocios jurídicos que están siendo fuertemente afectados por esta irresponsabilidad, por esta falta de previsión de parte de las autoridades encargadas de un organismo tan importante como los registros públicos.

Poniendo en funcionamiento un sistema que no fue evidentemente previamente probado, con denuncias de funcionarios que no recibieron la capacitación adecuada y que como consecuencia estamos teniendo la paralización de las transacciones en cuanto a inmuebles o todo tipo de trámites que deben ser realizados a través de los registros públicos. Existe un clamor generalizado hace mucho tiempo, que explota hoy con este sistema ineficiente e inútil, porque si estamos cerrando los registros públicos para migrar los datos al sistema anterior, pues no sirve el sistema.

Pedimos informes sobre todas estas situaciones, ¿Cuánto costó este sistema?, si la empresa que lo implementó tiene una experiencia anterior, si hubo otras ofertas, si se capacitó a los funcionarios y cuál es el motivo de este desastroso final en cuanto a la implementación que no funcionó.

Esto, como decía, es un poco la cereza de la torta, ya que el sistema y las quejas en cuanto tanto a la Dirección de Registros Públicos como a la Dirección Nacional del Catastro son ya de larga data y lo que más preocupa es que no tenemos una manifestación por parte de las altas autoridades de la Corte Suprema de Justicia a dar una solución real, a ver cómo están esos funcionarios trabajando, si son suficientes, si hay que reforzarlos y desde acá de la Cámara de

Diputados hemos reclamado varias veces a través de la Presidenta de la Comisión de Población y Vivienda, la diputada Pilar Medina, la no respuesta por la parte de la Dirección General de Registros Públicos ante los requerimientos de la Cámara de Diputados para poder resolver algo tan sensible como es en su caso una expropiación, una desafectación.

Imagínense ustedes los escribanos que están día a día luchando, peleando porque salgan sus expedientes. Es caótica la situación de esta institución, así que necesitamos una respuesta pronta de las autoridades de la Corte Suprema de Justicia y acciones concretas porque esto está afectando a los negocios jurídicos, está afectando lógicamente a todos los que trabajan en este rubro y afecta también a la gente de Registros Públicos que recibe todo tipo de improperios seguramente y de quejas con justa razón, pero también hay que escucharlo a ellos porque así como se ha manifestado la implementación de este sistema no ha tenido una capacitación a todos los que debían ponerlo en práctica y este es el resultado nuevamente de la improvisación, de la improvisación en un área por demás sensible que ya viene teniendo problemas hace mucho tiempo. Así que señor Presidente, esta es una cuestión sumamente delicada y que merece una pronta respuesta por parte de las altas autoridades de la Corte Suprema de Justicia.

No sé señor Presidente si me refiero también a la declaración. ¿Sí? Bueno también hemos presentado una declaración de interés de un evento sumamente importante para las mujeres líderes y políticas del Paraguay que se va a llevar a cabo en La Perla del Sur el 4 y 5 de diciembre del 2021 que va a congregarse a mujeres

referentes y que se han animado a entrar a este mundo tan difícil de la política, cada vez más desafiante pero donde cada vez más necesaria la presencia de la mujer.

Entonces pido señor Presidente el acompañamiento de los colegas a este importante evento que va a aglutinar a muchísimas mujeres de todo el país y que va a tener como expositoras a mujeres líderes de todas las áreas de las actividades en este en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputada.

Tiene uso de palabra el diputado Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de solidaridad, un proyecto de declaración de solidaridad con Bolsonaro.

Bolsonaro voce e u cara en favor da Libertade. Pueden ustedes tener objeciones Bolsonaro con respecto a otras cuestiones que yo respeto, pero, Bolsonaro concordó con voce en la posição de liberado y de libertad para los pueblos. Es uno de los pocos presidentes ejecutivos en el mundo, porque ahora pues ya no estamos más divididos por frontera, ahora ya estamos totalmente conectados. Él se mantiene en una postura Presidente de respetar la decisión de las personas y más en mi caso que soy diputado del Alto Paraná, vecino con el Brasil y entendiendo que el gobierno del Brasil con respecto a la apertura del puente.

Siempre el Presidente Bolsonaro inclusive en sus videos decía que él estaba a favor de la reapertura del puente y pedía ha Marito oñembojepy ha'é. Bueno, gracias a que ese puente se abrió y agradezco al gobierno nacional, agradezco al gobierno de Brasil, nuestra gente de Ciudad del Este. Muchos, mucha de la gente que me votaron a mí, que me trajeron en esta banca, están pudiendo trabajar y están pudiendo llevar el sustento a su casa.

Para ustedes nio no parece nada porque nosotros tenemos asegurado nuestro salario porque ustedes tienen garantizado el salario, pero a esa gente que se le encerró mucho tiempo y que se le perseguía por querer trabajar lícitamente, ellos están contentos por la reapertura del puente y siempre insto a los cuidados de los protocolos sanitarios. Se le censuró a Bolsonaro en las redes sociales, específicamente Facebook, Mark Zuckerberg. Hay una publicación, dos publicaciones me pasaron presidente. Uno de la manifestación de los empleados municipales de New York City 50.000 funcionarios se han manifestaron Ndojeclavasei hikuai. Y le insto a los medios públicos y privados a mantener siempre el espacio en la democracia y tienen que respetar especialmente esta Cámara de Diputados.

Le agradezco siempre a TV Cámara, a Radio Cámara y a todas las plataformas de esta institución de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay, porque nosotros vivimos en democracia y tenemos que sostener, nos gusta o no nos gusta, la disparidad de posiciones y de pensamiento, pero siempre debe estar sostenido en un marco que es nuestra Constitución Nacional, los derechos humanos, las garantías constitucionales.

Vengo sostenidamente hablando sobre la libertad, sobre el derecho, no avasallar los derechos de las personas y está habiendo una discriminación desde que empezó. Por eso este proyecto es un proyecto de declaración donde se solidariza con el Presidente Bolsonaro y ojalá que le llegue a Bolsonaro. Espero que escute Bolsonaro este apoyo pra voce cara, de este diputado de Ciudad del Este - Paraguay, Tres Fronteras, porque cuando necesitamos ahí queremos atención. Y él nos apoyó netamente con el tema de la, el otro puente que es el puente de la integración que se está haciendo y con varios otros proyectos que necesitamos en nuestra región, porque somos países hermanos.

Y seguramente que tenemos diferencia y seguramente que las historias de antes también hay cuestiones de que nos duelen, pero tenemos que conocer la historia. No traje mi libro de Nelson Mandela acá, del apartheid que había en Sudáfrica y los blancos no podían entrar en lugares donde entraban, los negros no podían entrar en lugares donde entraban los blancos. Colectivo, hasta jueces, había jueces especiales para los negros y tenían que tener un pase. Es la misma cosa que algunos colegas están queriendo implementar acá un pase sanitario para que el paraguayo pueda moverse dentro de la República del Paraguay, donde establece que el libre tránsito está garantizado en la Constitución Nacional, pero muchos están diciendo que tiene que tener un papelito de estar clavado para que ese paraguayo tenga su libertad. Es una lástima en lo que estamos cayendo y seguiré gritando desde esta banca independiente, les guste o no le guste, porque yo me debo al pueblo que me trajo acá y le agradezco al ministro de Obras Públicas que me recibió ayer para arreglar ese tramo de

la entrada de la aduana hasta el kilómetro 4, que es una parte que no está concesionada a tape porá. Así que muchísimas gracias Ministro Arnoldo Wiens por dar la orden a la planta de María Auxiliadora para que empiece ya nomás la reparación de ese tramo. Así que fuerza mi querido Bolsonaro por la libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Sin entrar a hablar del fondo de la cuestión y puedo llegar a coincidir en alguna de las apreciaciones de mi colega Jorge Brítez, yo solicito que ese pedido de declaración vaya a Comisión, porque no sé si el camino correcto es que un Poder del Estado del Paraguay repudie los actos de una red social.

Entonces al margen de la solidaridad con el Presidente Bolsonaro o con ciertas de las cuestiones que se han mencionado, solicito que vaya a Comisión y nos sea aprobado sobre sobre tabla para ver un poco si se puede mejorar la redacción o encaminar por otro lado el pronunciamiento como cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación, estamos en solicitud para el tratamiento de sobre tabla y hay un planteamiento del diputado Villarejo para que el mismo tenga que pasar a Comisión.

¿Hay alguna oposición para que el proyecto tenga que pasar a comisión? Diputado, ¿usted quiere llevar a votación o se allana al pedido del Diputado Villarejo? Pasa a comisión, siguiente moción de sobre tablas.

Tiene el uso de la palabra el diputado nacional Don Emilio Pabón Doldan.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVON DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Sí, gracias Presidente. Es por el proyecto de declaración de la de inversión de la planta industrial procesadora de carne, vacuna y derivados Marfrit Global Food S.A. a instalarse en la ciudad de Yvyja'u, departamento de Concepción.

Muy importante el proyecto de inversión para un departamento muy difícil y bueno, la cámara yo creo que es importante dar nuestra declaración también en donde va a instalarse, va a dar trabajo, mano de obra, va a estar en una ubicación muy importante donde están tres departamentos Presidente, entonces un poco el apoyo para solicito para la declaración de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación, ponemos a consideración el planteamiento realizado por el diputado Don Emilio Pavón.

Como no hay oposición, vamos a dar lectura para que podamos tratar, vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA DEL

DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRIGORÍFICO EN YVYJA'U”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del proyecto planteado por el diputado don Emilio Pavón Doldan, no hay oposición

APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas, diputado Don Carlos María López, adelante.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, este es un proyecto de declaración por la cual declara patrimonio cultural nacional el casco histórico de la ciudad de Piribebuy, departamento de Cordillera. Bien se sabe, verdad, que a partir de una capilla ha nacido esa ciudad que data de mucho tiempo atrás. Y bueno, hoy vemos con ojos preocupados la realidad que va ocurriendo en el casco histórico y tenemos todavía edificios, así como están viendo en las imágenes, que siguen existiendo hasta hoy día. Ahí se ve, por ejemplo, la casa del vicepresidente Sánchez en la época de la guerra del 70, que en cualquier momento también puede sufrir algún tipo de demolición.

Entonces, en ese sentido, Presidente, viendo esa posibilidad, ahí se nota, por ejemplo, la casa donde fue la embajada de los Estados Unidos en la época de la guerra. Entonces, en ese sentido, pedimos, verdad, de que este proyecto de declaración quede entonces a consideración de los colegas y podamos aprobar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: El proyecto de declaración presentado por el diputado don

Carlos María López, ya fue leído por secretaría en el momento del estudio en general. A consideración del pleno, no hay oposición, queda

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene el uso de la palabra el diputado nacional Don Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Moción de preferencia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: La moción de preferencia se agradece su intervención, señor diputado.

Para una moción de sobre tablas.

Tiene el uso de la palabra don Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente. Presidente, al solo efecto de felicitarle también a la Secretaría General por dar el informe de todos los proyectos de declaración, el proyecto de informe leído aquí.

También todos los diputados tienen en su mesa de trabajo, así que mi felicitación a la Secretaría y quiero también dar mi agradecimiento a la Comisión de Peticiones, que no existe ninguna resolución pendiente y a la fecha se han aprobados todos los proyectos de resolución y los pedidos de informe que han llegado a la Comisión de Peticiones. Actualmente podemos decir que no existe ningún pendiente, estamos al día. Todas las comisiones se han reunido en forma virtual y presencial, así que mi

agradecimiento a todos los miembros de la comisión de peticiones y el proyecto leído ya por el secretario general y pronunciado por el colega Emilio Pavón, ya fue aprobado también en la Comisión de Peticiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Peticiones.*

A consideración quedan todos los proyectos que han sido presentados y han sido leídos por Secretaría. No hay oposición, quedan aprobados.

Señor Diputado nacional Nazario Rojas, para una moción de preferencia tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente*

Solicitar que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del corriente año el Proyecto de Ley “Que declara como área silvestre protegida bajo dominio público con la categoría de manejos de paisajes protegidos al arroyo Tobatí en el departamento de Cordillera”. El mismo ya cuenta con dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Presidente, que sean los primeros lugares, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia del diputado Nazario Rojas, no hay oposición.*

-APROBADO-

Diputado Enrique Mineur tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente. Para hacer dos planteamientos como moción de preferencia. Solicito Presidente que sea tratado en ocho días el proyecto de ley por la cual se establece la reubicación constitucional bajo el amparo del Ministerio del Interior de la vigencia de la Policía Caminera como autoridad ya enmarcada dentro de lo que establece la Constitución, que son las fuerzas públicas. Ese es punto uno. Y para dentro de 15 días solicito, señor Presidente, que se tenga que poner en el orden del día el proyecto de reubicación de los pobladores que están a la vera de la Trascacho, considerando que la obra está avanzando a un ritmo muy significativo y estas personas necesitan de una respuesta del Poder Legislativo en torno al planteamiento que se había realizado para 15 días.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, las mociones de preferencia planteadas por el diputado Enrique Mineur, no hay oposición.*

APROBADO-

Tiene la palabra el diputado Basilio Núñez para una moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la inclusión dentro de ocho días en el punto 5, un anteproyecto de ley presentado por el Contralor General de la República, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional sobre declaraciones juradas de bienes

y rentas y deroga algunos artículos de la ley 5033/13 y su modificatoria. En ocho días, Presidente, por favor. Creo que algunas bancadas o comisiones ya lo están estudiando y para tener ya una definición darle una media sanción correspondiente. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación y se pone a consideración el planteamiento realizado por el diputado don Basilio Núñez.

No hay oposición, queda aprobado en ocho días.

Diputada Nacional, doña Rocío Vallejo, tiene usted el uso de la palabra. Moción de sobre tablas. Preferencia.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación del punto 8, que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público en la zona de Salto de Guairá, señor Presidente, es un proyecto que acaba de ingresar a la Comisión de Población y Vivienda en fecha 20 de octubre de 2021. Lógicamente no existen informes aún al respecto. Y con relación al punto 9, que también es desafectación a título gratuito a favor de un inmueble. También solicitar la postergación porque si bien existen algunos dictámenes, hay otros que aún están pendientes de respuesta que son sumamente importantes como para tomar una determinación. Entonces, en concreto, pedir la postergación en los puntos 8 y 9, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora diputada, ¿Puede identificar el plazo, por favor?

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Y, a ver, esto entró el 20 de octubre, Presidente. ¿Un mes?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Postergación del punto 8 y 9 por el término de 30 días a consideración. No hay oposición, quedan postergados los puntos 8 y 9.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Don Hugo Enrique Ramírez. Adelante.

Diputado Hugo Ramírez, por favor... mantenemos el lugar para una moción de preferencia. Diputado Don Jorge Brítez, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para pedir el tratamiento en 15 días del proyecto de ley que deroga la ley 6699/2020 que dispone el uso obligatorio de mascarilla higiénica en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19 o Coronavirus y del otro proyecto de ley también que modifica los artículos 14, 192, 300, 301 y 302 del Código Penal Paraguay más conocido como el Proyecto de ley de criminalizar los hechos de corrupción. Gracias, Presidente. En 15 días por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Brítez plantea incluir dentro de 15 días dos proyectos que ha mencionado.

A consideración, no hay oposición, quedan aprobados.

Señor diputado nacional Don Carlos María López, para una moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para que se pueda incluir dentro de ocho días el expediente D-2162.565, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. A consideración, el planteamiento realizado por el diputado Carlos María López.

No hay oposición, queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia, Diputado Nacional don Sebastián Villarejo. Adelante. Corrección, diputado don Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Solicitar el tratamiento en 15 días del proyecto que adopta, de ley que adopta medidas para la protección de las dunas de San Cosme y Damián, expediente D-1953767. Dentro de 15 días, presidente, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor diputado. Se pone a consideración del pleno el planteamiento de inclusión en el orden del día. No hay oposición, queda aprobado. Última

moción de preferencia, diputado nacional, don Hugo Enrique Ramírez.

Tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero solicitar si en 15 días también se puede incluir entre los primeros 10 puntos del orden del día de ese miércoles citado, el proyecto de ley que establece la zona de vacunados y no vacunados contra el COVID-19, para separarlos en plazas, restaurantes, discotecas, bares, casinos y otros comercios. El número de expediente es el D-2163165. Entonces en 15 días sí podemos incluir entre los primeros 10 puntos del orden del día. Gracias, querido presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado. A consideración, el planteamiento realizado por el diputado Ramírez. No hay oposición, queda

-APROBADO-

Han terminado las mociones de preferencia. Vamos a pasar al orden del día.

Adelante, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Primer punto, consideración del proyecto de ley "QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL GEÓLOGO".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del primer punto del orden del día, se ofrece el uso de la palabra al Presidente de comisiones que han intervenido en el estudio.

Señor Presidente de la Comisión de Legislación, está anotado.

Señor Presidente de la Comisión de Minas y Energía, Diputado Avalos, aguardamos su intervención.

Señor Diputado Don Fernando Oreggioni, y tiene usted el uso de la palabra sobre el primer punto del orden del día.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO

OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Como proyectista, también yo sé que hay dictamen de la Comisión de Minas y Energía y de Educación. La Cámara de Senadores le introdujo modificaciones donde especifica mejor lo que pueden hacer los geólogos en el Paraguay. Y consideramos oportunas esas modificaciones, por eso acompaño el dictamen de energía y minas, que aconseja aceptar las modificaciones del Senado y que vaya al Ejecutivo esta ley, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación señor Presidente de la Comisión de Peticiones. Presidente.*

Diputado Avalos, Presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente también para acompañar el dictamen de las otras comisiones en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

En definitiva, lo que las modificaciones hacen es precisar algunos conceptos y algunas cuestiones de forma, Presidente, que ameritan aceptar esas modificaciones, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación. Tenemos dos intervenciones, ambas intervenciones por las comisiones de legislación y de minas y energías aconsejan aprobar con las modificaciones introducidas por el Senado.*

Señora diputada nacional, doña Cristina Villalba, adelante.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:

No, no, disculpe, Presidente, el siguiente punto es.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sin problemas señora diputada vamos a ponerlo a consideración, aprobar con modificaciones introducidas por el Senado, primer punto del orden del día.*

Diputadas y diputados que van por aprobar, van a votar en positivo. Los que están por el rechazo van a votar en negativo.

A votación,

Consta el voto del diputado Basilio Núñez también por la aprobación.

No tenemos los votos correspondientes, vamos a volver a votar.

La señora diputada y los señores diputados que están por la aprobación con las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en positivo, aprobación versión Senado. Los que están por el rechazo van a votar en negativo.

Volvemos a votar. Sala técnica a votación.

Consta el voto del Diputado don Basilio Núñez.

Consta el voto del Diputado Buzarquis. Gracias, diputado.

Suficiente mayoría para la aprobación versión Senado. De esta manera queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para el siguiente trámite. Señor Diputado Sebastián Villarejo, adelante.

Muy bien, Sala técnica consta el voto del Diputado Sebastián Villarejo, adelante.

Queda sancionado, se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

Adelante, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

2 a, consideración del proyecto de ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 4° Y 7° DE LA LEY N° 3331/2007, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO Y MAMA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración se ofrece el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Salud, presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El cáncer de mamas es el más frecuente entre las mujeres en nuestro país. Su tratamiento integral es un derecho humano.

En ese entendimiento, Presidente, es fundamental recordar, y eso es algo que hacemos constantemente a través de las campañas del octubre rosa, la importancia de la detección precoz a través de la auto palpación, que es un condicionante para la prognosis de esta patología.

No obstante, Presidente, de la misma forma, tenemos que fortalecer nuestras capacidades en infraestructura, en dotación de quimioterápicos, y en la accesibilidad de los procedimientos quirúrgicos que naturalmente constituyen la batería de tratamiento de esta enfermedad. De la misma manera, tenemos que hacer la siguiente reflexión. ¿Y después qué? El tratamiento integral y la rehabilitación no terminan con la curación de esa enfermedad, que de por sí es una lucha titánica, sino que en muchos casos las pacientes como parte de este tratamiento, nuestras compatriotas son sometidas a procedimientos quirúrgicos de extirpación mamaria, de la glándula mamaria, la mastectomía.

Es fundamental, Presidente, que nosotros entendamos la importancia de la reconstrucción mamaria como parte del tratamiento integral de esta patología, de esta enfermedad, de este cáncer que tanto daño ha hecho a nuestra nación y al mundo. En ese sentido, Presidente, que hemos presentado este proyecto de ley, en conjunción con otros proyectos liderados por otros colegas que fundamentalmente busca el acceso universal y la gratuidad en cuanto a la cirugía de reconstrucción mamaria, entendiendo su importancia, entendiendo a este órgano como un símbolo muy importante de la femineidad y como un aspecto que debe ser abordado de forma holística e integral. Es por eso, Presidente, que

solicitamos a los colegas el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Desde el punto de vista de la técnica legislativa, Presidente, en este momento solicito al Pleno la consideración de los tres proyectos de ley. Uno de ellos, liderado por la Diputada Katia González, que aborda fundamentalmente la accesibilidad a los estudios de diagnóstico, fundamental para el diagnóstico precoz y para mejorar el pronóstico de la enfermedad.

El otro de ellos, Presidente, liderado por la Diputada Rocío Abed, que en conjunto con el que hemos presentado, plantea el acceso universal y gratuito a la cirugía de reconstrucción mamaria. Hemos realizado, Presidente, tanto la Comisión de Equidad, que va a ser abordado por la colega y la Comisión de Justicia y Trabajo, un estudio conjunto de los proyectos BIC.

Ahora solicito al pleno, por la importancia también del proyecto que plantea el acceso universal a los screening, a los estudios de diagnóstico que podamos unificar los tres proyectos. Para lo cual solicito a la secretaria Presidente, que una vez aprobado o si es aprobado esta unificación por parte de los colegas, que puedan trabajar en la redacción en el entendimiento de que los tres proyectos son fundamentales y que abordan especialmente uno de ellos y los otros dos que fueron conjugados, dos aspectos verdaderamente importantes a la hora del entendimiento y del tratamiento holístico y detección precoz de este cáncer, el más frecuente que normalmente padecen nuestras compatriotas.

Mi agradecimiento, Presidente, y mi solicitud de solidaridad a los colegas para con todas las

mujeres de nuestra patria, a quienes deseamos éxito en esta lucha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco su participación. Señora diputada doña Katia González usted es proyectista, le voy a conceder el uso de la palabra a la diputada Rocío Abed presidenta de la Comisión De Políticas De Género para que hable de la unificación así como el diputado Raúl La Torre Presidente De La Comisión De Justicia Y Trabajo lo ha hecho tenemos tres proyectos en el orden del día figura el a, el b y el c, ruego señora Presidenta de la Comisión de Políticas de Género haga referencia y explique ese, para que podamos unificar y quitar un solo proyecto.

Gracias, señora diputada. Tiene usted el uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente. Sí, muy buen día, señor Presidente. Muchas gracias. También un saludo a los colegas.

Efectivamente, como se trata de la ley, de modificaciones a la ley 3331, lo que plantea el Diputado Latorre es acertado en el sentido de unificar, porque lo que figura en el orden del día número 2 del proyecto, en que la Diputada Katia es proyectista y que nos ha invitado gentilmente a otras colegas a acompañar, realmente dentro de la comisión, si bien hemos hecho un análisis, estamos esperando respuestas. Sin embargo, no habría ningún inconveniente en unificar, teniendo en cuenta el noble objetivo y que se ajusta realmente a que tengamos que unificar.

Ahora bien, la Comisión de Equidad ha analizado el artículo 11, hemos presentado

proyectos, el sentido de la recomendación de la Comisión de Equidad es efectivamente aprobar el proyecto con modificaciones, en ese sentido hemos hecho un arduo trabajo para unificar, como lo mencionaba el colega que me precedió en el uso de la palabra, tenemos un texto unificado de la Comisión de Equidad conjuntamente con Justicia, como asimismo también la Comisión de Legislación y por supuesto ha considerado los aportes de los profesionales de la autoridad competente que es el Ministerio de Salud y los profesionales que han participado justamente en la audiencia pública a la que me voy a referir.

Como se mencionaba, sabemos que el cáncer de mama es el más frecuente en Paraguay. En el 2020, según los registros, proveídos por la autoridad competente que constan en la página de la Organización Mundial de la Salud, en Paraguay se habían detectado 1945 casos de cáncer de mama. Es el más frecuente y es el más frecuente en mujeres. Es también la principal causa de muerte por cáncer en mujeres. Hasta agosto tuvimos 597 decesos, realmente es una cuestión a la que hay que darle importancia, un problema de salud pública y muchas mujeres enfrentan esta enfermedad que sabemos, gracias a Dios, que si es detectada a tiempo un altísimo porcentaje de cura y esa cura llega también a un porcentaje casi del 100% de cura y estas personas que hayan enfrentado esta enfermedad pueden llevar una vida y reincorporarse a sus actividades.

Pero algo demasiado importante que abordamos en estos proyectos que finalmente se unificaron porque dos grupos de diputados presentamos prácticamente paralelamente este proyecto el año pasado. El año pasado, como resultado de

un webinar que realizábamos también en octubre, reflexionábamos y concluíamos en la importancia de trabajar un aspecto demasiado importante que nuestra legislación positiva no considera.

La reconstrucción mamaria como parte del tratamiento y de la rehabilitación integral que hace que aquellas mujeres que hayan enfrentado el cáncer de mamas puedan incorporarse a su vida sin ningún problema, porque sabemos que el sentirse bien, que las mamas y el aspecto físico no solamente pasa por una cuestión estética, pasa por una cuestión de autoestima, pasa por una cuestión de un bienestar. El sentirse bien hace que la mujer en un todo se pueda sentir bien y pueda reincorporarse tranquilamente después de haber enfrentado una enfermedad tan grave, poder sentirse plena e íntegra. Sabemos que pasa mucho más allá, como decía, de una cuestión estética.

Las mamas, los senos, siempre se han considerado como una cuestión de fertilidad, una cuestión de fuerza, una cuestión de femineidad o feminidad, se dice de las dos maneras. Es una cuestión demasiado importante. Haciendo un análisis de la legislación comparada, vemos que otros países ya incluyen esto, necesariamente con un enfoque de derecho, este es un derecho de las mujeres.

Justamente cambiábamos algunas cuestiones, porque el enfoque que le dábamos inicialmente a nuestro proyecto era justamente de poder favorecer a los sectores más vulnerables. Sin embargo, al unísono y quienes han participado de la audiencia pública que realizábamos la semana pasada, en donde tuvimos un auditorio sumamente interesante desde el punto de vista

técnico y también desde el punto de vista de personas, de asociaciones que han sido afectadas, como asimismo el sector jurídico de la autoridad competente, han coincidido, de cómo es un derecho forma parte de la equidad de salud debe ser universal y gratuita. En ese sentido hemos unificado estos proyectos y esperamos contar con el acompañamiento de los colegas.

Como decía justamente el Presidente de la Asociación de Cirugía Plástica y que mereció los aplausos de todo el auditorio, no en vano Dios en el último día de que creó el universo, de que creó toda la creación. El último día, el sexto, se dedicó a su obra más perfecta y concluyó con la obra, con la creación de la mujer. En ese sentido, es importante tener en cuenta esto. También, si me permite un segundo, señor Presidente, para compartir un poco lo que nos contaba, y muy interesante para compartir, porque forma parte de la historia, muchos dicen, de la leyenda católica, justamente la santa patrona de las enfermeras y la patrona de las dolencias, de las afecciones mamarias, incluso la protectora de la lactancia es Santa Águeda de Catania.

Esta joven que nace en el siglo III y que se dedica y que dedica su vida a Jesucristo fue mártir y es mártir y santa la iglesia católica. Ella, una joven, si me permiten un segundo compartir, porque es importante porque hace parte de la cultura y yo profeso la religión católica, les pido disculpas a los que no, pero forma parte de la religiosidad y es patrona de las enfermeras y de las dolencias, como decía. Ella, esta joven Águeda de noble linaje, fue víctima, fue mártir. El procónsul, el procónsul de Sicilia le había echado ojo a esta señorita quien dedicó su vida a Jesucristo y ella se rehusó, se rehusó a ser sometida. Y este señor ordenó, el procónsul de Sicilia, el señor

Quintanus, digo bien Quintianus, el procónsul ordenó extirparle con dos tenazas las mamas y ella es símbolo de ese suplicio.

Además de esto, después de esto, ella tampoco cedió a las presiones de este señor y fue quemada, fue incinerada y por eso ella es hoy venerada y es la santa patrona de las dolencias respecto al cáncer de mama. Dicho esto, y solamente para compartir un poco de la historia con ustedes, porque también mucho aprendimos en esa audiencia pública, y agradezco la presencia de todos, les pido a los colegas el acompañamiento para que en la República del Paraguay sea una realidad el acceso de todas las personas que han vencido el cáncer a la reconstrucción mamaria universal y gratuita.

En su momento daremos lectura al artículo unificado y conjugado de ambos proyectos. Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación, señor presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Y en los mismos términos señor Presidente, de acompañar los dos proyectos y como modificación del artículo 11 de la ley y acompañar el texto presentado por la Comisión de Equidad y Género, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado.

Vamos a conceder el uso de la palabra al diputado nacional, Don Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente. Estimados colegas, la verdad me permito participar en este proyecto de ley, felicitarles a los proyectistas, de hecho, es muy importante por todo lo que causa este mal que sabemos acá de indicar la colega que es uno de los problemas que padecen las mujeres anualmente que están teniendo cáncer y también un alto porcentaje de esas mujeres que fallecen, ¿Verdad? Por decirte así, en el 2020 tenemos datos de que 500 mujeres han fallecido por este mal, en el 2021, 145. Y es un, de acuerdo a lo que hablamos, y puedo hablar un poco con propiedad, porque venimos trabajando en el departamento de San Pedro desde el 2019, apoyando fuertemente el programa de, o lo que se recuerda en el mes de octubre, Octubre Rosa, en donde justamente la idea es despertar un poco el interés de las mujeres de hacerse un control pre, antes de que tengan la enfermedad.*

Y también que el gobierno en este caso, y haciendo una crítica constructiva, por decirte, nosotros en San Pedro, por ejemplo, no teníamos mamógrafo, tampoco tenemos un tomógrafo hasta ahora. Desde el año pasado, a través de las gestiones que habíamos realizado con el ministro, hemos conseguido a través de la entidad binacional ya sin estar un mamógrafo para el Hospital General de Santa Rosa, ahora estamos detrás para conseguir un tomógrafo, porque entiendo que este proyecto de ley implica inversiones que queremos hacer justamente ya para mejorar lo que causó esta enfermedad. En esta parte, como dijeron acá, no es la cuestión

estética, sino una cuestión ego, que pueda tener una mujer que ha perdido parte de su cuerpo.

Y en esa parte, estimados colegas, y justamente ahora estamos estudiando el presupuesto y hablando un poco con la gente del Ministerio de Salud, justamente con la encargada del Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer del Cuello Uterino y Mama. Acá hay una cuestión muy llamativa, estimados colegas, porque resulta ser que según los que han estudiado este problema es justamente por la falta de control.

Es muy fácil de prevenir, pero hay que detectarlo a tiempo. Y en esa parte, hablando con, como dije con la gente del ministerio, detectamos que cada año se le va quitando presupuesto.

Siempre digo que nosotros somos legisladores y contralores, y hago siempre una crítica también que nos pasamos creando muchísimas leyes, y muchas veces se queda como ley, pero no podemos aplicar. Y en este caso existe la ley, ahora queremos modificar esta ley, pero resulta ser que este programa que es fundamental que de tener mil cuatrocientos millones en el 2019 bajó a 1200 y está para ser aprobado este año para que puedan utilizar en el 2022 solamente 824 millones y eso tengo acá en el presupuesto que mandó Ministerio De Hacienda y seguramente nosotros ya estudiamos no estoy en la comisión de presupuesto y de ese 894 se tiene que pagar el 50% salario de la gente que trabaja en este programa y 50% para comprar los insumos que se necesitan para trabajar en la prevención.

Y yo creo que eso es lo que nos debería llamar colegas, y principalmente los que están en la bicameral, está acá el colega Tadeo Roja, que es

Presidente de la Comisión de Presupuesto de nuestra Cámara de Diputados, que miremos un poco esto. Si realmente queremos solucionar el problema de este mal que aqueja a muchísimas mujeres, a muchísimas familias, algunos fallecen, otros tienen la dicha de salvarse, pero con consecuencias o secuelas de esta enfermedad. Hablemos de presupuesto, porque imagínense si nosotros vamos a estar en parte en los proyectos, implica que vamos a contratar el servicio del sector privado para curar, para tratar, ¿Por qué se le está quitando tanto presupuesto al Ministerio de Salud para este programa?, siendo que nosotros deberíamos de trabajar en la prevención. Y sabemos que la prevención vamos a hacer a la medida que, en este caso, el programa nacional de cáncer tenga ese presupuesto necesario, por lo menos para hacer capacitaciones, motivaciones a las mujeres para que se haga el control. Imagínense, dice que no tienen vehículos, no tienen camionetas, no tienen combustible para salir a fortalecer este programa. Y mucho menos vamos a tener, a nivel departamental no me pudieron pasar los datos de cuántos mamógrafos tenemos a nivel departamental, a nivel nacional.

Entonces, colegas, para terminar mi participación en este punto, me gustaría a los que están en Comisión De Presupuesto decirle un poco que revisen esta parte del presupuesto del Ministerio de Salud de tal manera a que podamos darle un mayor presupuesto y si queremos realmente prevenir este mal, esta enfermedad, este cáncer, yo creo que tenemos que analizar un poco el presupuesto que maneja el Programa Nacional del Cáncer.

Muchas gracias Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación.*

Diputado don Hugo Enrique Ramírez, adelante, tiene usted luz en la palabra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente, Bueno, Octubre Rosa, aparte de concienciar, también nos ayuda a visibilizar la problemática en el sistema de salud o las falencias para tratar de detectar precozmente y de tener también la posibilidad de distribuir conocimientos y diferentes maneras de prevenir esta falencia.*

Nos llegaron distintos reclamos de la demora en los turnos en el sistema de salud pública y esto se amplía en el interior del país cuando de repente los exámenes no se pueden realizar en la localidad y uno tiene que acercarse a la ciudad más próxima, a una capital departamental, o tiene que llegar hasta la ciudad capital. Y hoy tenemos tres proyectos que tratan de unificar, uno busca la participación del sector privado para ampliar la posibilidad de turnos y otros proyectos contemplan la rehabilitación y la reconstrucción en caso de personas que hayan tenido que sufrir intervenciones y que sean también de escasos recursos.

Todo lo que podamos hacer para prevenir y responder a tiempo ante un cáncer o un caso de cáncer y hacer luego la rehabilitación es bienvenido. Creo que estos dos o tres proyectos se podrían unificar en uno solo, depende de la voluntad política del Pleno, de la capacidad que tengamos de poder coincidir o buscar esas coincidencias y de esa manera aprobarlo. Los

que me antecederon en el uso de la palabra ya hablaron en los mismos términos, por lo cual me acoplo a esa propuesta hecha y tratar de unificar los tres proyectos y de esa manera dictaminar y aprobarlos en el día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación.*

Diputada Nacional Doña Carmen Jiménez de Obando, tiene usted el uso de la palabra, señora.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas. Yo también quiero anticipar mi apoyo por la aprobación respecto a la unificación de estos proyectos de ley que actualmente es indispensable para la salud, pensando como mujer, pensando en mis congéneres.

Pido el apoyo de todos los colegas para que hagamos posible que este proyecto de ley tenga un arranque lo antes posible. Porque de acuerdo a estadísticas, sabemos y conocemos que semana tras semana, tres a cuatro mujeres se están detectando con este problema, con este mal. Y también es bien sabido que esta enfermedad nos da treguas, así es que no tenemos tiempo, tenemos que apoyarnos todos, todos nos necesitamos. Para la mujer que ha pasado por este tratamiento, y más todavía a las que han pasado por la mastectomía, no termina ahí con el curarse, necesita una ayuda integral al efecto de esta mastectomía.

Por lo que reitero mi apoyo, mi aprobación como familiar de quienes fueron víctimas de este mal, mi mamá en aquella época, años atrás, 72 años, mi hermana, 32 años. Entonces, en memoria de ellas, mi apoyo total para que se dé arranque lo antes posible a este proyecto de ley.

Y en nombre de mis queridas compueblanas, ellas ya sabrán a quienes me estoy refiriendo, que están pasando por este momento tan difícil que es el tratamiento. Y bien sabemos a qué van a estar llegando. Y mi apoyo total, vuelvo a reiterar, por la reconstrucción mamaria. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación, señora diputada.*

Por una cuestión de procedimiento la presidencia se dirige a la Diputada Katia González, Diputada Celeste Amarilla, Diputado Basilio Núñez, Diputada Camacho, Diputado Villarejo, Sebastián García, a la Diputada Rocío Abed de nuevo. Al Diputado Basilio Núñez, de nuevo Justo Sacaría Emérita Sánchez, al Diputado Raúl La Torre, Miguel Del Puerto, Del Pilar Medina Fernando Ortellado, Cristina Villalba, Basilio Núñez, Roque Sarubbi y Jazmín Narváez, Blanca Vargas, Marlene Ocampos.

Hago uso de esta atribución considerando que estamos tratando tres proyectos de ley y en el momento de la aprobación lo vamos a hacer en general y en particular, considerando que el dictamen planteado por el presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo tiene un solo artículo y tiene la adhesión de la presidencia de la Comisión de Políticas de Género para el corolario señora diputada Doña González, en torno a una única aprobación de los tres proyectos en estudio.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ:

Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas. Quiero hacer una breve introducción, presidente. Yo creo que nadie está en desacuerdo con la unificación de proyectos. Ojalá que se pueda dar. Lo ideal hubiese sido compartir el texto para poder tener un poco también y poder aportar en el tema. Pero bueno, tengo entendido que va a estar a cargo en la Secretaría realizar esta unificación.

Hay que entender que hay una ley que es la 3331, que es, digamos, la ley Marco. Esta ley que establece y crea el Plan Nacional de Prevención, Detección, Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama, es, digamos, la estructura normativa sobre la cual se deben basar las modificaciones, que, a los efectos de una mejor comprensión, nomás y para redondear la idea, básicamente se tratan de dos cuestiones.

La primera es la posibilidad y la habilitación de que el INCAN y otras dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social puedan a través, digamos, de convenios asociativos y alianzas público-privadas establecer y definir una política pública que va a intentar de que no existan listas de espera para un acto que es fundamental para la prevención, que es la realización de un estudio de diagnóstico que se llama mamografía.

Contestando un poco a la pregunta, yo fui a visitar el INCAM hace dos semanas y hablé con todas sus autoridades y tenemos en total, colega, 24 mamógrafos en el sector público, de los cuales, porque había un colega que había preguntado, ¿verdad?, de los cuales dos no funcionan. O sea que en total tenemos 22 mamógrafos para todo el Paraguay. La relación

con el sector privado es 10-1, es decir, habilitar hoy que este estudio diagnóstico se realice en el sector privado va a eliminar las listas de espera y sin lugar a dudas va a ayudar a las mujeres a poder derribar una barrera económica. Esta barrera económica significa para poblaciones de bajos ingresos todos, no es algo nomás, es todo. Porque en el sector privado la realización de este estudio de diagnóstico está entre 170 mil guaraníes y 440 mil guaraníes. Esa es la primera barrera con la cual tropieza una ciudadana paraguaya a la hora de hacerse este estudio preventivo y lo que intentamos hacer con la modificación del artículo 4 es justamente derribar esa barrera económica y hacer accesible para todo el estudio de la mamografía.

Que el octubre rosa no sea simplemente portar un lazo simbólico, sino nos pueda llevar a la construcción realmente de políticas de estado de prevención. Hay que entender que cada año se diagnostican más de dos millones de nuevos casos de cáncer de mama en el mundo. Y con esta cifra tan elevada, lo que hacemos justamente todos los años al recordar el Día Mundial del Cáncer de Mama es concienciar sobre la prevención de esta enfermedad y los síntomas que se deben tener en cuenta para una detección temprana.

La detección temprana no solamente va a disminuir los costos de lo que significa un tratamiento de quimioterapia, que ese también es otro paso a abordar. Hoy estamos haciendo simplemente lo posible. En realidad, todavía no llegamos a lo necesario. Y es importante destacar que el compromiso, como bien lo señaló un colega, se manifiesta en el presupuesto. De lo contrario son discursos vacíos. y a pesar de que la ley que establece el Programa Nacional de

Prevención, Detección, Precoz y Tratamiento del Cáncer de Mama y Cuello Uterino establece que no puede existir recorte presupuestario a este programa. Hay que decir que al INCAN se le quitó más de 80.000.000 millones de guaraníes en la pandemia. O sea que no hemos respetado lo que la propia ley dice “que no se tiene que recortar el presupuesto”. Entonces hay que ver si tomamos conciencia y razón en el estudio del nuevo presupuesto en donde Hacienda remite exactamente lo mismo. No hay ningún crecimiento y si es que por favor le reponemos lo que le quitamos el año pasado para poder construir un pabellón de diagnóstico Bunker que se necesitan para los aparatos y para poder al menos empezar a descentralizar un servicio absolutamente necesario que hoy está concentrado en el INCAN.

Vamos a ver como votamos la ley de presupuesto para ver si realmente damos la verdadera importancia a una enfermedad que no solamente afecta a quien la padece sino afecta a toda la familia. Los efectos son absolutamente demoledores, no solamente psicológicamente sino económicamente de ahí nuestro compromiso. Hemos hecho el estudio de campo, no solamente el estudio de laboratorio y esperamos realmente que se hayan congeñado estos tres proyectos que empiezan. En estas modificaciones de que se pretenden con el fortalecimiento de la prevención para culminar con el proceso posterior con el proyecto del diputado La Torre que habla de la reconstrucción. Si logramos cerrar ese circuito algo habremos dejado para las futuras generaciones.

Hoy se detectan 4,5 diagnósticos de cáncer de mama por día. Es el promedio que tenemos y

ustedes no saben de su registro porque por supuesto al estar centralizado prácticamente todo en el área metropolitana en el INCAN. Obviamente hay un déficit muy grande en cuanto a la detección hay que acercar la salud a la ciudadanía y ese es el gran desafío que no miro este gobierno porque pudiendo hacer las reformas y nosotros tampoco miramos porque pudiendo al menos hacer la reforma al menos del sistema de salud ¿Qué dijimos? Miramos al costado porque preferimos lo fácil, porque lo fácil implica justamente quedarnos en el molde no confrontar, no debatir, no chocar porque en este país eso es lo que no se quiere hacer chocar con sectores sedimentados y que poco favor le hacen a la democracia y que cada vez ganan más poder estamos hablando del sector salvo con Rosa de excepciones que confirman la regla del sector público donde no hicimos ninguna reforma servicio civil en donde no abordamos porque somos unos cobardes de la ley de que habla del sistema unificado de salud y de ahí por delante podemos decir que somos un verdadero remedo de poder legislativo.

Pero al menos hoy honremos ese lazo rosa que muchos portan en el en el en la solapa y digamos ¡Sí a la prevención del cáncer! a través de estudios de mamografía accesibles y ¡sí a través de la cirugía reconstructiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación.*

Señor diputado Don Edgar Acosta adelante señor

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas y a los que siempre comparten con nosotros las sesiones, saludo afectuoso. No quiero estar ausente presidente, por conocer muy de cerca lo que significa el cáncer tengo una hermana que ha fallecido de cáncer y otra hermana que hace unos cuantos años está luchando así es que me toca muy de cerca y sé lo que significa no solamente la persona que lleva adelante encima la enfermedad sino toda la familia y es una lucha constante en nuestro país.

Y más aún aquellas que probablemente no tenga la posibilidad inclusive tratamiento así es que es importante que establezcamos una política de Estado que incluye a todos. Así que desde ese punto de vista mis felicitaciones cuando dan iniciativas relacionadas a esta enfermedad tan catastrófica. ¡Verdad!

Presidente, quería responder nomás alguna consulta o sea un colega decía digamos si hay un interés del Estado en sí, del gobierno verdad con relación al tratamiento. Imagínense presidente y colegas que en 2011 por el bicentenario o sea había salido una ley del FONARES ¿Conocen ustedes el FONARES? ¿Verdad? Bueno, nunca se fondeo o sea todas las ideas buenas cuando no tiene un presupuesto quedan en buenas ideas no se puede llevar adelante.

Pero para el año 2022 en la Bicameral es importante destacar es verdad que ayer termino el trabajo en la bicameral está establecido primera vez presidente y colegas y eso hay que ver después si Hacienda lo lleva da un cumplimiento porque de repente puede ser que ese presupuesto, pero después no hay liberación de caja estamos hablando de 128,000 millones de guaraníes presidente.

En realidad, también tiene un componente de cáncer, pero también de otras patologías complicadas, pero es importante que eso le digo a los médicos, verdad. Que el Dr. Raúl Latorre y otros que siguen que siempre hacen un seguimiento a lo que es el presupuesto de salud pública.

El presupuesto está ahora 128,000 millones de guaraníes para el FONARES primera vez entonces esta como una cuestión digamos de algo bueno digamos en este momento que vamos probar talvez en el presupuesto, pero después hay que ver un poco si Hacienda está dentro de sus prioridades ¿verdad? Pero el fondo primera vez va a tener ese monto que sigue siendo poco, pero está establecido ahí y estamos hablando de prevenciones cuando hay acá habla el fondo de cáncer en particular habla de lo que es la detección precoz, prevención y más que nunca tenemos que ir fortaleciendo.

Sinceramente cuando hay en otro país los escasos recursos que tenemos comparado con las múltiples necesidades lastimosamente las autoridades suelen digamos hacer recortes en áreas que probablemente no tenga la fuerza para hacer manifestaciones. Un sector así que en los últimos tiempos gracias a Dios se está moviendo mucho y está teniendo el acompañamiento de políticos y así de la ciudadanía.

Imagínense tener cáncer y que uno mismo tenga que irse a hacer manifestaciones. Es un despropósito. ¿Verdad? muchas veces no tiene ni fuerza para seguir luchando y que también tiene un componente presidente con esto voy terminando es no solamente el punto de vista físico sino todo lo que significa el punto de vista psicológico con tener esta enfermedad y yo creo

que como Estado como gobierno debemos de facilitarle todo. Ellos no tienen la fuerza para mover para buscar, que tengan una vida digna. ¿Verdad? al menos la atención y nosotros nuestra responsabilidad ocuparnos de ellos, nuestra responsabilidad como político presidente tenemos que dotarle todo lo necesario a lo que tienen enfermedades principalmente el cáncer y si se imaginan Bueno comprenderán lo que pasa lo que tienen cáncer y la familia que están detrás.

Así es que todo lo que tenga que ver en cuanto a buenas ideas presidente en cuanto a formulaciones discursos de nada sirve si no va acompañado de una acción y la acción presidente en la lucha contra el cáncer va de la mano con presupuesto, pero no el presupuesto que quede en los papeles como algo lindo sino en cuanto a que el presupuesto sea esté disponible para ejecutarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado vamos a concederle el uso de la palabra a Doña Celeste Josefina Amarilla Adelante Diputada

Vamos a mantener el lugar

Señor diputado Don Pastor Vera Bejarano tiene usted el uso de la palabra

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Este en primer lugar quiero reconocer el trabajo de los colegas que han planteado estas modificaciones y quiero sumarme con mi voto al apoyo a esta iniciativa sobre todo en homenaje a tantas mujeres de mi departamento uno de los departamentos más castigados por este tipo de

enfermedades. El departamento de San Pedro que lidera los índices de pobreza y donde tantas mujeres rurales sufren a diario este padecimiento y mueren a diario incluso sin la posibilidad de acceder a algún centro de atención y es realmente penoso ver a esas personas esas mujeres con esa con ese sufrimiento y la imposibilidad de tan siquiera ser atendida en lo básico.

De modo que celebro este hecho y me sumo con mi voto a esta iniciativa que va buscar reducir los niveles de muerte por esta por esta enfermedad. En estos momentos más de 400 mujeres por año están muriendo de cáncer y bueno en homenaje a todas esas mujeres sobre todo a esas mujeres rurales mi voto de apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Doña Celeste Josefina María tiene usted el uso de la palabra agradece.

Se agradece su comprensión se reitera de que estamos en el estudio de tres proyectos ya hemos ya hemos dirigido a los señores proyectistas para que no.

¡Diputada González!

Para que no exista dudas vamos a dar lectura a la modificación del artículo 4, 7 y el artículo 11 de modo a que tenga que servir de base en el dictamen de la Comisión De Justicia Y Trabajo que cuenta con la adhesión de la Comisión De Políticas De Género.

Adelante señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1°. - Modifícase los Artículos 4° y 7° de la Ley N° 3331/2007 “Que crea el Programa

Nacional de Prevención, Detección precoz y Tratamiento del Cáncer de cuello uterino y mama; que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 4°.- Las instituciones de atención a la salud pública de todo el país, sean éstas, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Instituto de Previsión Social, la Sanidad Militar y de la Armada, la Sanidad Policial, el Hospital de Clínicas y las gobernaciones y municipalidades, estarán sujetas a la presente Ley y obligadas a realizar los estudios de detección precoz del cáncer de cuello uterino y de mama de manera progresiva y gratuita en mujeres del grupo etario definido que sea determinado de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En igual sentido, los centros de diagnósticos del sector privado podrán ser afectados para realizar estudios de detección precoz del cáncer de cuello uterino y de mama, a través de convenios suscritos con las instituciones públicas de atención a la salud pública dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de manera tal a evitar listas de esperas en los procesos de diagnóstico y detección de las enfermedades previstas en la presente ley. La reglamentación establecerá los costos hospitalarios y los requisitos para realizar las derivaciones correspondientes.”.

“Artículo 7°.- El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social coordinará con las entidades públicas y privadas las acciones tendientes a prevenir, detectar y tratar estas enfermedades mediante la planificación, organización y difusión de los conocimientos científicos y los

recursos necesarios para la educación de la población.

En el marco del cumplimiento de los objetivos de la presente ley se establecerán métodos, protocolos, convenios y alianzas público-privada para cumplir con el diagnóstico precoz y efectivo del cáncer del cuello uterino y de mama”.

Esto pertenece a las distintas comisiones y el artículo 11 al Justicia y Trabajo y Previsión Social.

“Art. 11.- El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como entidad rectora del Sistema Nacional de Salud, es la autoridad de aplicación de la presente Ley y en coordinación con las demás instituciones del Sistema, deberá articular acciones para asegurar el acceso oportuno y de calidad a una atención de salud digna e integral ante el cáncer de cuello uterino y de mama.

Todas las personas con diagnóstico confirmado de cáncer, de cuello uterino y de mama, dentro de la Red Nacional de Atención a las personas con cáncer, coordinada por el Instituto Nacional del Cáncer, e integrada por la red de servicios desde la atención primaria de salud hasta la alta complejidad, recibirán una evaluación para determinar el tipo de rehabilitación Integral que requieran, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad competente en esta materia.

La rehabilitación integral de las personas con tratamiento para el cáncer de mama, incluirá cobertura de la cirugía reconstructiva, como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria oncológica, previa evaluación médica

y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad competente en esta materia.

Las instituciones de atención a la salud pública de todo el país, sean éstas. Dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Instituto de Previsión Social, el Hospital de Clínicas, la Sanidad Militar y la Sanidad Policial, incluirán dentro de su presupuesto la cobertura de la cirugía reconstructiva, así como la provisión de los insumos necesarios, incluidas la prótesis y los expansores tisulares. La cirugía reconstructiva incluye las partes externas de la mama: el pezón y la aréola."

Artículo 2°. - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien para llevar a votación alguna última moción.

Señor diputado presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Sí, presidente yo había mocionado concretamente la fusión de los tres proyectos. Se acaba de leer presidente según usted indico el Dictamen conjunto de los proyectos b y c. Solicito la lectura e inclusión para la fusión de los tres proyectos del que se refiere al "Screening mamario universal" que había sido liderada por la colega Katia González.

Los proyectos lejos de ser contrapuestos son complementarios presidente y entendemos que desde su análisis que pueden ser fusionados a partir de un trabajo de secretaria que es lo que ya habíamos mencionado y Solicito respetuosamente a la presidencia a partir de lo

cual pediría presidente si podemos leer el otro proyecto de ley y a partir de ahí generar la fusión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación.

Un segundo va el Presidente. Vamos a acercarle al Presidente el texto que ha sido leído.

Señor Presidente se adhiere a la lectura, ¿estaba correcto? Muchas gracias.

Se han evacuado las dudas en los términos que se han dado estudio el presente punto del día me refiero al número 2° que reúne tres proyectos.

Vamos a llevar a votación.

En los términos presentados por el dictamen de la Comisión de Equidad y Género que cuenta con la adhesión de la Comisión de Justicia y Trabajo. ¿Es así Señora presidenta Rocío Abed?

Vamos a concederle el uso de la palabra a la diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente. Disculpe una pequeña precisión para evitar que quede nada así al azar o colgado. Como nuestro dictamen y el unificado abarcaba el artículo 11.

Quisiera hacer una propuesta, sino podemos constituir en comisión para tratar el 4 y el 7. Entonces ya tiene dictamen y después se aprueba con el dictamen porque el dictamen no abarcaba porque llego mucho tiempo después pues. Entonces el dictamen se hizo si le parece presidente ¿Por qué? porque estamos de acuerdo con el texto solo que no emitimos no sé porque estaban consultando allá desde la mini bancada, acá la multibancadas perdón.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación que lo que pretende es cumplir estrictamente con el planteamiento, pero ya se ha dado cumplimiento con el reglamento cuando se ha aclarado que estábamos estudiando los tres proyectos y justamente se ha dado lectura a la modificación del artículo 4 y 7 y 11 que fue verificado por el Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo y no existió ninguna oposición del pleno para ese tratamiento. Consecuentemente para concluir esta deliberación y tener un solo producto electoral.*

Se va a poner a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados el presente proyecto que unifica los tres.

Los que están por la aprobación en los términos de la deliberación y en los puntos especialmente leídos por el señor secretario se servirán votar en positivo. Los que estén en contra van a votar en negativo la votación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Consta el voto del diputado Manuel Trinidad.*

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *¡Mi voto en positivo también por favor!*

SEÑOR PRESIDENTE: *También consta el voto en positivo de la diputada Esmérita Sánchez*

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *¡Gracias!*

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Presidente, mi voto en positivo. Diputado Urbietta ¡por favor!*

SEÑOR PRESIDENTE: *El diputado Don Luis Urbietta voto en positivo.*

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Mi voto en positivo presidente. Alvarenga.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Eusebio Alvarenga en positivo.*

SEÑOR DIPUTADO DIP. FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA: *Mi voto en positivo también presidente en ejercicio. Diputado Ortellado soy.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado Ortellado, también consta su voto en positivo.*

Decisión unánime. Tenemos un solo texto queda aprobado en general y en particular y será remitido a la Cámara De Senadores.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Tercer punto, consideración del proyecto de ley “DEL AGENTE PENITENCIARIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se ofrece el uso de la palabra a consideración el punto del orden del día, señor presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, señor presidente de la Comisión de Legislación, señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor vocero o presidenta de la Comisión de Educación.*

Estamos tratando, vamos a dar lectura otra vez, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Tercer punto, consideración del proyecto de ley “DEL AGENTE PENITENCIARIO”.

El 3 de noviembre tiene sanción, vamos a diferir el estudio, no tenemos vocero, vamos a diferir el estudio, por ocho días.

¿Hay oposición de la sala? No tenemos vocero, no tenemos dictamen, tenemos que tratar el 3 de noviembre.

*¿Quién, por favor, si se identifica, diputada?
¿Diputada Esmérita Sánchez?*

¿Diputada Esmérita Sánchez, por favor?

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, es con él que se pueda incluir unas pequeñas modificaciones en este proyecto de ley, llevando en cuenta que en este proyecto no están incluidos los profesionales de blanco, que justamente también prestan servicios en la penitenciaría y está por demás decirlo, que son personas importantes dentro del mismo proyecto, no solamente trabajan como médicos o enfermeros, sino también de concesión en muchos casos para el buen funcionamiento de la penitenciaría.

Entonces, llevar en cuenta la inclusión de los profesionales de blanco en este proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece, diputada, su recomendación, pero ya no se pueden realizar modificaciones, estamos en el tercer trámite legislativo.*

Señor diputado, Presidente de la Comisión de Presupuestos, adelante, Diputado Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, para mencionarle la*

imposibilidad de pretender modificar el proyecto de ley. Esto fue sancionado acá, tuvo su origen en Diputados, y quiero un poco hacer memoria, presidente.

En ese entonces, nuestra Comisión de Presupuestos había dictaminado modificando una serie de artículos que hacen relación al proyecto, que precisamente se relaciona a las cuestiones presupuestarias. Y, lastimosamente, nuestro dictamen de la Comisión de Presupuestos perdió en ese entonces porque se aprobó un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Y esto fue al Senado, el Senado rechazó. En consecuencia, presidente, la Comisión de Presupuestos ya no dictamina este proyecto de ley. Y, bueno, simplemente para dejar constancia de eso y, finalmente, que el pleno resuelva lo que corresponda, lo que considere. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación, señor diputado.*

¿Usted iba a hacer una acotación, diputada Katty González? Entonces, vamos, diputado Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, para solicitar un aplazamiento por lo menos por una semana, el motivo del rechazo del Senado es una cuestión de forma alegan que el proyecto no tenía exposición de motivos, por lo tanto, no reunían los requisitos establecidos en la Constitución Nacional para poder estudiar y aprobar un proyecto.

Y como es de un tema de interpretación constitucional, sería bueno que nuestra Comisión pueda dictaminar, me refiero a la Comisión de Asuntos Constitucionales, y después va a poder tratar, Presidente, por lo que solicito el aplazamiento por una semana, presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Aplazamiento del punto... No hay oposición, queda*

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Cuarto, consideración de la SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el diputado Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas; en honor a la verdad, le pido a los colegas acompañar el rechazo de la intervención de 3 de mayo, porque creo extemporáneo, a 10 (diez) días de dejar la Intendencia para más ha perdido la interna, se ha perdido la general asume un intendente del Partido Colorado y si hay hechos punibles seguramente va a ir la Contraloría a investigar y denunciar en la Fiscalía creemos extemporáneo hacer una intervención a diez 12 días de entregar el mando.

Entonces le pido a los colegas, todos los colegas a acompañar el rechazo y después seguramente va a intervenir la Contraloría y también ya hay denuncia pendiente en la Fiscalía que se está investigando y finalmente si tiene cuentas que rendir, lo que lo haga en la Justicia. Muchas gracias mi querido colega y le pido el rechazo, la intervención de 3 de mayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene uso de palabra el diputado Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente. Entendemos perfectamente el tiempo de este pedido de intervención, pero dejarle bien claro a los colegas que la Comisión ha trabajado en esta intervención y ha quitado un dictamen a favor de la aprobación.*

Las denuncias acercadas por los concejales municipales son denuncias concretas, se han demostrado con las documentaciones e instarle al a la Contraloría General de la República para una auditoría de este ejercicio fiscal y al mismo tiempo eh también comunicarle a los colegas que es cierto que hay un proceso judicial en el Ministerio Público y bueno, creo que administrativamente ya no, no corresponde la intervención, pero he dejar claro que ha trabajado la Comisión ha constatado las denuncias que son ciertas y instarle. Reitero de nuevo instarles a los organismos de control el trabajo correspondiente en pos de esta administración Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado. Ya no tenemos orador sobre el tema.

Vamos a someter a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución se servirán votar en positivo quienes estén en forma virtual recibiendo la tarjeta verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución se servirán. Votar en negativo, Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Señor Presidente, no sé si están captando mi voto porque solicité hacer uso de la palabra y bueno, nadie me habilitó el micrófono.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto. Vamos a aclarar, conforme al pedido del diputado Capurro, lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán Votar en positivo los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde. Los que estén, por el rechazo del presente proyecto de resolución se servirán. Votar en negativo. Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CACERES: Presidente. Por el rechazo. Diputado Luis Urbieta, por favor.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Eusebio Alvarenga. Estamos visualizando su voto.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CACERES: Presidente. ¿Me copiaste? Diputado Luis Urbieta. Por el rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Urbieta. No lo estamos escuchando. Por favor, Si habilita su micrófono.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CACERES: Por el rechazo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto. Diputado por el rechazo. El voto del diputado Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA GUERRERO: Por el rechazo, por favor, Presidente Edgard Espínola.

SEÑOR PRESIDENTE: Hacemos constar su voto. Diputado Edgar Espínola por el rechazo.

Suficiente mayoría para el rechazo.

El proyecto ha sido rechazado. Se remite al archivo.

RECHAZADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

5° punto Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AMISTAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración. Si tenemos a la proyectista o algún vocero. Con relación a este punto. A consideración.

La Presidenta Blanca Vargas, que está conectado. Si puede defender su proyecto, por favor. Tiene uso de la palabra la diputada Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Presidente. Por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, diputada. Con mucho gusto. Adelante. Podría con su micrófono, diputada Blanca Vargas.*

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Estoy con inconveniente de, señor Presidente, pásale a otro, por favor.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ahora lo escuchamos bien, Presidenta. Defendiendo su proyecto, por favor, en representación de su comisión.*

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Pido a la Secretaría que vuelva a leer el punto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Como ¡sí! vamos a por favor por Secretaría leer de nuevo el proyecto.*

SECRETARIO (Administrativo):

5° punto Consideración del Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AMISTAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, no sé si la diputada Blanca Caballero de Vargas.*

Diputado Carlos María López, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, ya que la presidenta de la Comisión no puede intervenir por problemas técnicos,

nosotros en la Comisión de Educación hemos aprobado con modificaciones. Presidente, es un solo artículo.

Entonces la modificación que habíamos planteado es la siguiente “Declárese el 30 de julio de cada año, Día Nacional de la Amistad, en reconocimiento de la labor destacada del doctor Ramón Artemio Bracho como promotor de la Cruzada Mundial de la Amistad”.

Ese es el texto que hemos aprobado en la Comisión de Educación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto. Gracias, diputado. Ya tenemos dictamen a través de su representante de la Comisión. Ya no tenemos orador inscripto.*

Vamos a someter a consideración en general consta de un solo artículo. Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo. Quienes estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán de votar en negativo. Y los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Por la aprobación, por favor. Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *El diputado Eusebio Alvarenga consta su voto por la aprobación.*

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Muchas gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Hacemos constar el voto del diputado Pastor Soria en positivo.*

Suficiente mayoría para la aprobación en general, en particular atendiendo de costa de un solo artículo. Aprobación con modificaciones.

El presente proyecto de esta manera fue aprobado con modificaciones y será remitido de nuevo a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

-APROBADO CON MODIFICACIONES-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

6° Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DEL CONSEJO DE MINISTROS, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL Y DEROGA LA LEY N° 6299/2019, QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Presidente de la Comisión de Legislación.

Presidente de la Comisión de Legislación. Tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN

AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Y para proponer al pleno la aprobación en general. La Comisión ha dictaminado por recomendar al Pleno una aprobación con modificaciones.

La modificación sería puntual en el artículo 4. °.

Por lo tanto, Presidente, corresponde su aprobación en general y de prosperar en el momento del estudio del artículo 4. °. Vamos a fundamentar el pedido de modificación

Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Ya no tenemos oradores inscriptos sobre el punto.

Vamos a someter a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general. A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 2°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 3°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 4°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Diputado Jorge Ávalos Mariño. Tiene el uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN

AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, eh. Gracias, Presidente. La Comisión de Legislación propone una modificación en el artículo 4. °.

Cuando este artículo se refiere a las sesiones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia o cuando la Sala Constitucional es ampliado siendo integrado por todos los miembros de la Corte y en estos casos, cuando tanto la Sala como la Sala ampliada se reúna para tratar lo dispuesto en los incisos a y B de este proyecto.

Que la publicidad sea petición de un ministro de la Corte Suprema de Justicia. Esto se debe, Presidente, a que todos sabemos que año tras año se presentan cientos de acciones de inconstitucionalidad y excepciones de inconstitucionalidad, a lo que deben sumarse ya

los miles de años anteriores y que no están resueltas.

Esta superpoblación de acciones y excepciones de por sí contribuye a la morosidad judicial y se considera que evidentemente no existirá tiempo material ni esfuerzo humano racional que pueda resolverlas en sesiones públicas. Ello, en las condiciones actuales resulta imposible, por lo que resulta un criterio que ayudaría a la celeridad judicial condicionar dicha publicidad. Como lo manifesté a petición de un ministro, tal como se propone en la modificación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene uso de palabra la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para abundar un poquitito más en la argumentación del colega Ávalos Mariño. Es importante entender que la Comisión de Legislación y nosotros como legisladores, tenemos una obligación y la obligación es que las leyes que sacamos sean leyes, no que entorpezcan los derechos de los ciudadanos, sino que se ajusten a la realidad y que puedan tender a mejorar.

Nosotros asumimos un compromiso con la transparencia. Esto es importante señalar que las sesiones del plenario de la Corte Suprema de Justicia van a ser públicas. Las sesiones donde se eligen fiscales, jueces, defensores son públicas.

Lo único que nosotros establecemos es una modificación en el artículo cuatro, teniendo en

cuenta que en primer lugar hay que decir que es muy difícil trabajar con un Poder Judicial que no tiene estadísticas. Sin embargo, recogiendo impresiones de gremios del foro, estamos hablando de que solamente en el año 2021 se presentaron más de 2600 acciones de inconstitucionalidad y a eso nosotros tenemos que sumar una serie de años en donde tampoco se resuelven todas las acciones de inconstitucionalidad, motivo por el cual lo ideal es tender a una publicidad absoluta.

Pero la realidad nos marca de que estableciendo y aprobando el artículo cuatro, tal cual lo plantea el Senado, que no envía tampoco ninguna fundamentación racional del motivo por el cual toma esa decisión. Lo que nosotros hacemos es que, por ejemplo, un ministro de Corte pueda solicitar la publicidad de un expediente en particular que sea emblemático, por ejemplo. Eso se puede hacer sin ningún tipo de trabas ni protocolos, pero pretender que el 100% de las sesiones se hagan, digamos, de manera pública, porque en realidad hay que señalar a aquellos que están diciendo de que acá nosotros atentamos contra la publicidad. Es que la publicidad existe. Presidente, desde hace 30 años las sentencias son públicas.

Uno puede leer qué opina cada ministro, quién es el preopinante, Por qué se adhiere un ministro a un voto, Por qué amplía o disiente ese ministro con otro voto. Lo que acá era simplemente era transmitir en vivo y en directo ese momento de deliberación. Nosotros no cortamos eso lo hacemos.

Continúan las sesiones plenarias de la Corte públicas, como de hecho se vienen haciendo.

Hoy uno tiene Justicia TV y puede entrar y puede ver las sesiones plenarias de la Corte. Esto es lo que va a hacer es establecer el marco legal. Lo único que quitamos es por la cuestión, digamos, de practicidad y para que los ciudadanos no sufran ni padezcan nuevamente una ley de aplicación imposible, porque es de aplicación imposible pretender que hay más de no sé, no puedo hablar yo de estadística sería porque lastimosamente este es un país de guu, entonces no hay estadística, pero si tenemos en cuenta solamente las 2600 casas que ingresaban este año, no hay posibilidad de transmitir todo eso en vivo.

Entonces vamos a atender, a ir y a no banalizar una herramienta que es tan importante, colegas como la transparencia y simplemente intentar no ser, digamos, ni abonar el populismo legislativo de decir que esto se puede hacer cuando en realidad sabemos que materialmente es imposible que el 100% de las causas sean transmitidas a través del Facebook Live, entonces vamos a hacerlo de manera, digamos, pausada.

Nosotros nuevamente instamos a la Corte Suprema de Justicia a poder establecer políticas de filtraje, porque hoy se convirtieron en una tercera instancia. Prácticamente no hay filtros. Hasta los juicios sumarios, como un desalojo o un cobro de guaraníes, llegan a la Corte Suprema de Justicia. ¿Por qué? Porque la Corte Suprema de Justicia tiene que volver a ganar brío y respetabilidad. Pero de eso la ley no va a poder encargarse de eso tienen que encargarse nueve líderes que empiecen a trabajar de una manera diferente.

Una de las cuestiones que tiene que abordar el próximo presidente o presidenta de la República del Paraguay es justamente la reforma del Poder Judicial. No podemos seguir, seguir teniendo un Poder Judicial, en primer lugar, organizado en feudos, en donde nos repartimos superintendencias.

Eso puede hacer los nuevos ministros, dar un corte definitivo a la fidelización de la Justicia. Sin embargo, no lo hacen porque estamos muy acostumbrados a un conservadurismo, que es lo que tiene a este país en el atraso. Entonces, pedir a los colegas justamente esa racionalidad que debería inclinar, digamos, nuestro servicio legislativo en favor de la gente y establecemos estas breves modificaciones en el artículo cuatro, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Vamos a someter a consideración la propuesta de modificación planteada por el diputado Jorge Ávalos Mariño a consideración.

No, no hay oposición.

Aprobado la modificación planteada por el diputado Jorge Ávalos Mariño.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 5°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

El artículo 6. ° Ahora a consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 6°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 7°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 8°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 9°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 10°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 11°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 12°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma. Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*7° Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LAS MUNICIPALIDADES, CUYOS HABERES SON PAGADOS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE ESTAS ENTIDADES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene el uso de palabras del Presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente*

Saludo a los colegas. Este proyecto de ley se halla en su tercer trámite legislativo. Esto había sido originalmente aprobado aquí y fue rechazado en el Senado al proyecto de ley. Establece el traslado definitivo al Ministerio de Salud de todo el personal, cualquiera sea su denominación, que prestan servicios en establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y en los Consejos Regionales y Locales de Salud, vinculado bajo régimen de contrato con fecha a término con los Gobiernos departamentales y las municipalidades, cuyos haberes son pagados con los fondos provenientes de estas entidades, quienes pasarán a formar parte de la nómina del personal contratado del citado ministerio con los mismos derechos en igualdad de perdón en cuanto a la antigüedad y escala salarial conforme a la profesión.

Hemos estudiado en nuestra Comisión de Presupuesto, Presidente y colegas y hemos emitido un dictamen aconsejando ratificar la sanción inicial del proyecto de ley, por lo que ponemos a consideración Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene uso de palabra el diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN

AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Y también la Comisión de Legislación ha emitido dictamen en el sentido de recomendar al Pleno la ratificación del proyecto aprobado en su oportunidad por la Cámara de Diputados. Como bien se mencionó, eh existen un montón de personales de blanco que cumplen importantísimas funciones en cuanto a la atención a la salud dependiente de los consejos, o sea de los municipios.

Las gobernaciones que prácticamente eh tienen muchas limitaciones a la hora de percibir su salario y entendemos que tienen los merecimientos, los méritos y las capacidades suficientes para pasar al presupuesto general de gastos de la Nación, a los efectos de que pueda también tener tranquilidad en cuanto a la percepción de su salario. Presidente por lo que reitero, hemos dictaminado recomendando la ratificación de la versión diputados. Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado Jorge Ávalos Mariño. Antes de someter a votación. Les recuerdo que necesitamos 41 votos para la ratificación.*

Los que estén a favor de la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde. Los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo los que estén en virtual. Recibiendo la tarjeta roja a votación.

Hacemos constar el voto del diputado Edgar Ortiz en positivo. En positivo el voto del diputado Hernán Rivas.

Suficiente mayoría para la ratificación.

Queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

8° Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1136, CTA. CTE. CTRL. N° 31-0620-07, LOTE N° 07, MANZANA J CON SU SUP. 3198 MS DEL MUNICIPIO DE SALTO DEL GUAIRÁ, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA H.J.M. N° 098/2021, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA SEDE DE SUS OFICINAS ZONALES”.

9° Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4070, CON CTA. CTE. CATASTRAL N° 10-0397-04, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, DISTRITO DE ASUNCIÓN, BARRIO LA ENCARNACIÓN, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL Y HABITACIONAL”.

8° y 9° están aplazados...

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE IMPLEMENTA LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN

PÚBLICA Y PRIVADA, DESDE EL CUARTO GRADO HASTA EL TERCERO DE LA MEDIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la diputada
Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Con relación al aplazamiento del punto 8 estoy en desacuerdo Presidente porque tiene un dictamen, tiene dictamen de una de las comisiones y me gustaría que el punto 8 sea tratado porque eso es de prioridad para mi departamento y pido una consideración al pleno a través de la presidencia para que esto se pueda tratar Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada, hacemos la aclaración correspondiente, esto se ha aplazado no porque no tiene dictamen sino porque en moción de preferencia se pidió el aplazamiento y en su momento no hubo ninguna objeción al respecto.

Por 30 días el aplazamiento.

Sobre el punto 10 tiene uso de palabra el diputado Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Le vamos a dar la palabra de nuevo a la diputada Cristina Villalba con la aclaración pertinente que ya hemos hecho en su momento.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Presidente solicito que la presidencia me pueda comunicar, discúlpeme Presidente, que me pueda dar a través de la secretaría quien solicitó el aplazamiento de la misma por 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pidió aplazamiento sobre el punto por 30 días la diputada Rocío Vallejos. ¿Aclarado diputada?

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Bueno, muchas gracias Presidente. Estaré más atenta en la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Ahora sí tiene uso de palabra el diputado Hugo Ibarra sobre el punto 10.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y estimados colegas, el presente proyecto de ley tiene por objeto implementar la educación cooperativa en la malla curricular de la educación pública y privada, desde el cuarto grado hasta el tercero de la media, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones. El artículo de la ley 438/94, en su artículo 4, inciso F, dentro de sus principios, el fomento a la educación cooperativa. El mencionado proyecto de ley es de interés social y tiene como objetivo principal promover en los niños, adolescentes y jóvenes el fomento de la

educación cooperativa, que favorezca la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

Para el estudio de la presente propuesta legislativa, hemos solicitado parecer institucional a las instituciones involucradas, como ser el Ministerio de Educación y Ciencias MEC, como así también el Instituto Nacional de Cooperativismo, INCOOP. Cabe traer a colación que ambas autoridades acompañan la implementación de la educación cooperativa en la malla curricular de la educación pública y privada, desde el cuarto grado hasta el tercero de la media.

Asimismo, el Instituto Nacional de Cooperativismo pone a disposición sus técnicos para colaborar con tan noble propósito de incluir en el sistema educativo el cooperativismo.

Por otra parte, desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, solicitamos aprobar el proyecto de ley con modificaciones quedando plasmado que la educación cooperativa en la malla curricular de la educación pública y privada sea implementada desde el primer grado de la educación escolar básica hasta el tercer curso de la educación media.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene uso de palabra el proyectista, diputado Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER

BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, colegas que están en forma presencial y en forma virtual. Este proyecto nació en la COBIES, la Comisión Bicameral de Economía Social, el año pasado, cuando invitábamos a cooperativas de diferentes sectores del país, especialmente del interior, pero también de la capital, de presentar experiencias exitosas dentro de lo que es la economía social. Y dentro de esto resaltó el tema de educación, en donde las cooperativas de los diferentes sectores, ahorro y crédito, producción, y hay muchos más de las casi mil cooperativas en el país, donde ellos acompañan la educación, sean educadas en escuelas privadas o subvencionadas, que el nivel de educación es, no tenemos estadísticas, pero es bueno o mejor, y los colegios también ven eso como una experiencia positiva.

Ahí resultó la idea de incluir esto en el currículum, para que sea obligatorio para todas las instituciones, o sea, escuelas primarias y secundarias, y para que las cooperativas con su fondo de educación puedan acompañar eso, porque disponen de un fondo que podrían también acompañar la implementación. Entiendan bien, colegas, que esto no significa una materia más. Ya tenemos suficientes materias.

En un congreso internacional, hace dos semanas, se presentó un proyecto, una malla curricular de Argentina, en donde, en forma transversal, se incluyen los valores y los principios cooperativos desde el primer grado en las diferentes materias, sea matemática, y se incluye educación financiera, educación sanitaria, todo el tema de salubridad, y así, no son nuevas materias, ninguna nueva materia, sino incluir, como ya dije, los valores de

honestidad, de transparencia, de responsabilidad, los principios cooperativos, que basan en los principios democráticos, que sean incluidos en el programa.

Hicimos una audiencia pública, en donde hubo una gran participación de unos 100 participantes del sector de cooperativa, de educación y cultura del INCOOP, y del sector interesados, y no hubo ninguna objeción en contra, sino algunas recomendaciones, y estas recomendaciones de esta audiencia pública están plasmadas en el dictamen a favor de la modificación de la Comisión de Educación y Cultura, que incluye lo de la Comisión de Industria, Comercio y Cooperativismo, pero lo amplía un poco más, lo pone un poco más claro la implementación, que la implementación empieza recién el siguiente año de la promulgación, con el primer grado, y no en todos los cursos a la vez, y algunos pequeños detalles más.

Entonces, mi pedido a los colegas de aprobar la versión Educación y Cultura, con el permiso de las otras comisiones que también dictaminaron por la aprobación con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabra en forma virtual el Diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, Presidente, si se me escucha bien. Me cambió el apellido, por suerte, como Villarejo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Perfecto. Por eso te escuchamos bastante bien.*

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Presidente, dos menciones.*

En realidad, en primer lugar, me gustaría que algo conste en acta no solamente en la transcripción, justamente la mención que hizo el colega Reimer y que también me corresponde hacer como miembro de la Comisión de Educación, que acá no estamos hablando de una materia, acá estamos hablando de una cuestión transversal de enseñar la educación cooperativa.

En eso estoy de acuerdo, porque quiero dejar una salvedad por eso que quede claro que el espíritu de la ley no es una materia, sino la educación transversal a lo largo de los años. ¿Por qué digo esto? Porque hay que ser claro que la política educativa corresponde al Ministerio de Educación y Ciencias en base a procesos que tienen que ver con cómo se le forma a un niño.

Es decir, materias nosotros, y esta fue una posición de la Comisión desde antes, cuando también hubo otras propuestas, no podemos nosotros, por ley, establecer materias, porque la educación es un todo y podemos dañar lo más importante de una república que es el capital humano.

Plenamente de acuerdo con la inclusión transversal de enseñanza sobre el cooperativismo, que yo creo que el futuro del Paraguay y lo que realmente debería ser una política pública implementar, incluso principalmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería, es una cooperativización masiva, cosa que hasta hoy no se hizo. Pero quiero también señalar, Presidente, una crítica y una

profunda preocupación sobre el proceso de transformación educativa que está existiendo hace años, hasta hoy no se ven resultados, terminan siendo prácticamente foritos departamentales donde no se establece específicamente qué se aprende y qué no, no se le está dando participación a las cámaras, ni de senadores, ni de diputados para que después venga algo empaquetado que finalmente vamos a tener que resolver en las cámaras.

Así que quiero señalar una preocupación y una crítica al proceso de transformación educativa que se está implementando por del Poder Ejecutivo, considerando yo que no lo están haciendo de manera, en este momento, lo suficientemente abarcante y realmente implementando y viendo resultados.

Ya nos reunimos con el Ministro varias veces y eso no está ocurriendo. Así que simplemente eso, Presidente, manifestar nuestro apoyo al proyecto de ley con la constancia en acta que no se refiere a una materia, sino justamente a la transversalidad de un proceso educativo de construcción del cooperativismo en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado Sebastián Villarejo.*

Tiene uso de palabra el Diputado Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Como miembro de la Comisión Bicameral de Economía Social, justamente presidida por el

colega Edwin Reimer y también participé, Presidente, en las audiencias públicas. Y si uno analiza las personas que se asocian o que conforman una cooperativa, en el porcentaje, Presidente, realmente logran emprender con éxito algo.

Entendiendo que en una causa común o en un emprendimiento mancomunado, todos van a ganar, de cierta manera.

Entonces, Presidente, en ese sentido, veo con buen ojo este proyecto. Y así que mociono también, Presidente, acompañar el pedido del colega Edwin Reimer de la versión que él manifestó, Presidente. Entonces, realmente un trabajo que hace tiempo se viene haciendo y viene presidiendo el colega. Y me sumo, Presidente, para apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabras el Diputado Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme también a este proyecto de ley, muy importante felicitarle al proyectista, al colega Edwin Reimer, por la iniciativa.

Entendiendo que vemos en nuestro país, digamos, dos sectores o dos grupos culturales, sociales, donde tienen un nivel de desarrollo muy distinto a lo que, digamos, somos muy tradicionales los paraguayos, ¿Verdad? Sabemos muy bien el tema de un factor de desarrollo importantísimo del cooperativismo. A través de años de trabajar casi al sector campesino, uno de los grandes desafíos que

teníamos era la cooperativización de los pequeños productores como programa de gobierno.

Y como considero esto es una cuestión cultural, porque esta gente, por decirte, la cooperativa de Colonos Menonita, que tiene origen justamente europeo, vamos a decirlo, que han venido a nuestro país por circunstancias difíciles, pero se han organizado, se han cooperativizado y hoy día nos demuestran que tienen otro nivel de desarrollo, estas cooperativas, llámense las cooperativas que están en el Chaco, en el departamento de San Pedro, en Itapúa, en donde se nota perfectamente que trabajando mancomunadamente, cooperativamente, entendiendo los principios fundamentales del cooperativo, podemos alcanzar un nivel de desarrollo ideal, que es lo que siempre apuntamos como autores políticos.

Yo creo que la mejor manera de inculcar esto, de que ojalá en el futuro se convierta en una cultura nuestra también del paraguay en sí, en el sentido de que, teniendo un mayor conocimiento, estudiando y practicando, ya desde la escuela, el colegio, porque en el proyecto de ley habla de que va a empezar esta, en la malla curricular, curricular del cuarto grado hasta la tercera de la media.

Entonces, yo creo que, con este, con la aprobación de este proyecto de ley, vamos a estar forjando un mejor futuro para nuestra república, porque vamos a ser entendiendo a los niños y jóvenes que el arma, un arma fundamental para conseguir una mejor calidad de vida es la cooperativización.

Entonces, apoyar este proyecto de ley, ojalá que en el corto plazo pueda ser ley realmente, y a partir de ahí empezar a diseñar la malla curricular, el de la que estoy seguro va a ayudar al desarrollo de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene usted la palabra el diputado Hugo Ramírez. Adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE

RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor

Presidente. Me parece un proyecto sumamente interesante incluir en la malla curricular. Que la gente pueda entender qué significa el cooperativismo, cuánto ha influido en el desarrollo de la economía nacional, en la proyección política y también en el desarrollo de la mente y del compromiso de los cooperativistas con la sociedad, no solamente con sus asociados. Por eso me parece fundamental la aprobación de este proyecto.

Pero también me parece fundamental que en el caso de que este proyecto se convierta en ley, podamos llegar a las aulas y explicarles a los jóvenes, a los niños, varones y mujeres, que el cooperativismo no solamente ha colaborado con el desarrollo de la nación, sino que también es un ejemplo para la democracia en el Paraguay. Creo fundamental que para cuando llegue este proyecto a ser ley, podamos también incluir en la elección de las autoridades de las cooperativas el sistema DOM. Las únicas o la única institución en la república que hoy todavía no tienen el sistema DOM en el proceso eleccionario son las cooperativas.

Y hoy los presidentes de cooperativas no son presidentes, sino son dueños de las cooperativas. Por eso, Presidente, acompaño este proyecto, pero también aprovecho la oportunidad para anunciar que voy a presentar un proyecto de ley para que las cooperativas puedan introducir dentro de su proceso eleccionario el sistema DOM, cosa que hoy no ocurre. Y son los únicos en el país, las únicas instituciones en el país que no utilizan el sistema DOM en su modo de elección.

Si hoy vos sos un cooperativista o un intento cooperativista que querés participar en la distribución equitativa de los beneficios a los asociados y a terceros, y te presentas a una elección en una cooperativa y perdés 1.000 a 999, tu lista no entra ni siquiera para ser contralor. No existe el sistema DOM. Por eso las competencias van desapareciendo porque no se le da la oportunidad de participar.

No puede ser que en el Paraguay todas las instituciones tengamos la posibilidad de elegir. Hasta en las anteriores elecciones municipales recientemente realizadas hemos dado un ejemplo de cómo la clase política se ha adecuado a las listas cerradas y desbloqueadas por primera vez en la historia.

Las cooperativas se tienen que adecuar, las cooperativas deben de entender, y nosotros que tenemos la herramienta) y la posibilidad legal de plantear esto, debemos de incluir en las mallas curriculares, pero también debemos de exigir que el sistema DOM también sea utilizado en las cooperativas. Bueno, Presidente, con esto felicito al proyectista y anuncio en breve la presentación del proyecto

de ley. Gracias, Presidente, y a los colegas también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

También quiero sumarme a la intención de aprobar este proyecto de ley sumamente interesante, con las modificaciones que ha introducido la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

Y creo que este es un proyecto que también busca modernizar o cambiar, hacer mucho más provechosa la malla curricular en la vida económica, social que va a tener ese estudiante el día que culmine sus estudios. Y, bueno, ya hace un tiempito estuvimos aprobando la educación dual, otro proyecto bastante interesante. Se suma este proyecto y sabemos de qué en el Paraguay tenemos experiencias bastante positivas en las cooperativas, principalmente que tienen que ver con las actividades productivas en donde todos aquellos socios tienen una facilidad en la administración y producción, disminución de costos de producción, seguridad en el mercado final al que va destinado aquel bien, servicio o producto que se busca generar desde las actividades productivas, comerciales y demás.

Entonces, creo que el Paraguay necesariamente tiene que tener una malla curricular, como dije en un principio, mucho más provechosa en lo que será la vida económica y social del estudiante.

En otros países del mundo, inclusive, las mallas curriculares son ya direccionadas al estudiante en lo que va a ser profesional, en su vida profesional a futuro, ¿Verdad? Entonces, ya para que el estudiante de la educación escolar básica tenga ya una base de conocimientos para lo que va a ser el desafío de su vida profesional o el perfeccionamiento del conocimiento que va a adoptar en la educación terciaria. Entonces, por eso, también me quiero sumar a la aprobación de este proyecto de ley y ya anticipar a los señores senadores, senadoras de la Cámara Alta a que también puedan acompañar y que no nos encontremos con la sorpresa de que otra vez, interpretan ellos de que desde el Poder Legislativo queremos interponernos o incidir en lo que solamente, en teoría, dicen algunos de que compete al Ministerio de Educación y Ciencia.

O sea, nosotros como legisladores también podemos proponer algo positivo, algo que redunde en beneficio al estudiante, a la ciudadanía, a los jóvenes que requieren verdaderamente una educación de mayor calidad y de provecho para lo que va a ser su vida el día de mañana cuando termine sus estudios escolares y también universitarios. Entonces, reiterar las intenciones de acompañar este proyecto de ley con modificaciones teniendo como base lo que introdujo la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

*Tiene uso de palabra el diputado
Pastor Bejarano.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO

VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente creo muy valioso el aporte de este proyecto de ley en el sentido de contribuir a la educación de nuestros niños y jóvenes y de contribuir con eso al desarrollo nacional de nuestro país.

Me parece realmente oportuno que podamos implementar este tipo de políticas públicas como la educación cooperativa en la malla curricular, de modo a contribuir que la educación de los jóvenes se oriente de acuerdo a las características socioeconómicas de nuestro país, socio ambientales, o lo que sea, porque es bien sabido que las cooperativas en nuestro país y en el mundo contribuyen al desarrollo.

Es una manera democrática, participativa de lograr el desarrollo y realmente es un aporte muy importante, muy valioso, porque conocemos experiencias muy exitosas de cooperativas que han logrado un desarrollo extraordinario, que están liderando, en algunos casos, exportaciones de productos muy importantes de nuestro país en el mundo.

Realmente hay cooperativas muy, muy exitosas, como una muestra de lo que supone el trabajo cooperativo en el contexto del desarrollo nacional.

De modo que felicito la iniciativa y rescato la idea de orientar la formación de los jóvenes de acuerdo a las características socioeconómicas que tiene nuestro país. De acuerdo a las características de producción de nuestro país. Y, en ese sentido, las cooperativas en sí, sean como sean sus orientaciones, contribuyen enormemente al desarrollo nacional.

Así es que mi voto a favor de este proyecto.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado.*

Ya no tenemos orador inscripto sobre este proyecto.

Vamos a someter a consideración lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo. Lo que estén en virtual, exhibiendo la tarjeta verde. Lo que estén por el rechazo de este presente proyecto, se servirán votar en negativo. Lo que estén en virtual, exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Hacemos constar el voto del diputado Walter Harms en positivo.

Hacemos constar el voto del diputado Hugo Ramírez en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, daremos lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 2°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 3°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

El presente proyecto de ley ha sido aprobado y se remitirá a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*10 b Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 3494/2008, QUE RECONOCE AL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR ‘KYRE’ Y SÁSO’, COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, en virtual,*

Tiene la palabra la diputada Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Educación, Cultura y Culto hemos dictaminado con modificaciones el proyecto de ley, dejando constancia que lo planteado en esta normativa de un cambio ínfimo, el objetivo es poder adecuar a la ley vigente 4.995, así como lo veníamos haciendo con los otros institutos superiores, también viene a solicitar este instituto que fue creado

por ley 3.494/08 y de esa forma quedará facultados también a otorgar títulos de grado y posgrado y lo que eh daríamos es una adecuación a la ley 4995 vigente entonces es una modificación ínfima, pero de la misma forma también eh es de muy importante porque adecuaremos también y de esa forma facultaremos también al instituto superior poder acceder los títulos de grado y posgrado y esas son las modificaciones muy ínfimas introducidas por nuestra Comisión Asesora de Educación, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputada.

Tiene uso de palabra el diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE

RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente. En realidad la diputada que me antecedió en el uso de la palabra eh comentándonos cómo dictaminó la comisión que preside, es básicamente la argumentación que lleve a presentar como proyectista y como defensor de este proyecto de ley que lo que pretende es justamente adecuar al instituto a la ley actual vigente y de esta manera beneficiar a las personas que decidieron seguir una carrera de grado y de posgrado en ese instituto y con esta adecuación con este proyecto de ley vamos a poder permitir y darle las herramientas a un instituto que hace rato viene trabajando y formando a profesionales.

Entonces Presidente, agradecerle a la preopinante y acoplarme a las modificaciones planteadas por ella y a la por la comisión a la cual representa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado, ya no tenemos orador inscripto sobre el punto.

Vamos a someter a consideración en general, lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo, lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde, lo que estén por el rechazo del presente proyecto de ley se servirá a votar en negativo, lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular atendiendo de qué consta de un solo artículo.

Se remite a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

11. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°. 09 y 10, MANZANA 24 CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-4733-07, UBICADO EN EL KM 7 ½ ACARAY BARRIO SAN JUAN – FRACCION VISTA DEL LAGO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS, A FAVOR DE LA DIOCÉISIS DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la diputada del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue presentado por la colega Blanca Vargas de Caballero, y pretende desafectar un inmueble del dominio público municipal a favor de la diócesis de Ciudad del Este, a favor de la capilla María Auxiliadora ubicada en el kilómetro 7, medio de Acaray, barrio San Juan, del Municipio de Ciudad del Este.

Son dos los lotes, los lotes 9 y 10 de la manzana 24, que tiene cuenta corriente catastral 264733-07, una superficie de 4,021 metros con 5,344 centímetros. Cuenta con las documentaciones para el estudio del proyecto, la resolución 369 de la Honorable Junta Municipal de Ciudad del Este, donde autoriza el inicio de las gestiones para la desafectación. Tiene planos georreferenciados, gracias a la sala técnica que está proyectando todas las documentaciones que tiene. Tiene planos georreferenciados e informe pericial, copia del título que acredita ser de la Municipalidad de Ciudad del Este. Según la base de catastro, el inmueble sí corresponde a la Municipalidad de Ciudad del Este. Se ha realizado la verificación en el lugar y se ha visto la necesidad de corregir datos técnicos del inmueble.

La Comisión de Población y Vivienda ha dictaminado su aprobación con modificación. La modificación se refiere a la corrección de datos georreferenciales, rectificación de los rumbos de los datos del polígono.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, y atendiendo de que el proyecto cuenta con todas las documentaciones requeridas por la Ley

5.832 de desafectación y desapropiación de esta comisión, solicitamos su aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada. Ya no tenemos orador sobre el punto.

Vamos a someter a consideración en general. Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo. Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo. Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular costa de un solo artículo. Será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

12. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE EXPROPIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – EL SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ Y LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra en forma virtual la diputada del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Y este proyecto también fue presentado por la diputada Blanca Vargas de Ciudad del Este.

El proyecto pretende la expropiación del inmueble y edificaciones en el lugar. Declarado patrimonio histórico a favor del Ministerio de Educación y Ciencias. Es parte de la finca 585 padrón 1079, ubicado en el distrito de Mingaguazú, departamento del Alto Paraná. La superficie a ser expropiado es de 4 hectáreas con 9852 metros cuadrados y 6370 seis mil trescientos setenta centímetros cuadrados.

Las documentaciones presentadas tienen la resolución 206 del 2016 por la que se declara patrimonio histórico cultural de la municipalidad de Mingaguazú. La resolución 536 del 2020 de la Junta Municipal de Ciudad del Este, por la que se declara bien inmueble de valor patrimonial cultural al sitio fundacional del distrito de Mingaguazú.

Y las edificaciones que se encuentran en el lugar. Nota de solicitud y carta de oferta de la municipalidad al propietario del inmueble, obras sociales salesianas referentes al área declarado patrimonio histórico. Cuenta también con planos georreferenciados e informe pericial. Se ha realizado la verificación in situ por los técnicos de la comisión de desarrollo social y se ha visto la necesidad de corregir datos técnicos del inmueble la Comisión ha dictaminado por aprobar con modificaciones teniendo en cuenta que las modificaciones se refieren a correcciones en identificación del número de finca y padrón en el acápite del proyecto. Desde esta comisión señor Presidente

y apreciados colegas se solicita la aprobación con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Vamos a someter a consideración en general. Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo. Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo. Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN: Positivo, diputado Zacarías, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Constamos el voto del diputado Justo Zacarías en positivo.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Positivo, por favor, Presidente Rocío Abed.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada. También constamos en positivo el voto de la diputada Rocío Abed.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, daremos lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Muchas gracias a todos.

SECRETARIO (Administrativo):

Dios mediante.

Artículo 2°

Hasta la próxima.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 3°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 4°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 5°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Aprobado de esta manera el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

*Cerramos de esta manera nuestra sesión de la fecha. Siendo las doce **horas y treinta y seis minutos.***